

Los verbos pseudo-impersonales del español. Una caracterización semántico-sintáctica

Chantal Melis y Marcela Flores

Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN. Los verbos del español estudiados en este trabajo, tales como *constar*, *convenir*, *gustar*, *sobrar* y *suced* –verbos ‘pseudo-impersonales’ para algunos gramáticos y ‘biactanciales intransitivos’ para otros–, entran en un esquema combinatorio de tipo OI-V-S, donde el sujeto toma a menudo la forma de una proposición y el objeto indirecto suele ser un pronombre de referente humano. El propósito del estudio es establecer y delimitar esta clase léxica, definible a partir del significado altamente especializado de sus miembros (modalidad y/o existencia) y orientada hacia la selección de sujetos no típicos, que inducen en las construcciones rasgos de impersonalidad. El dativo que acompaña a estos verbos se analiza desde una perspectiva semántico-sintáctica con el fin de determinar si posee o no carácter actancial.

Palabras clave: verbo pseudo-impersonal, función dativa, sujeto oracional, modalidad y existencia, verbo de afección psíquica.

ABSTRACT. This paper presents a study of Spanish verbs such as *constar*, *convenir*, *gustar*, *sobrar* and *suced* –called ‘pseudoimpersonal’ verbs by some authors and treated as ‘bivalent intransitives’ by others–, which appear in sentences of the form IO-V-S, where the subject is commonly propositional and the indirect object tends to be expressed by personal pronouns with human reference. The aim of the study is to establish and delimit this lexical class, definable on the basis of the highly specialized meaning of its members (modality and/or existence) and oriented towards the selection of non-canonical subjects, which account for the impersonal features of the constructions. The dative which combines with these verbs is analyzed from a semantic and syntactic perspective in order to decide whether or not it should be regarded as a core argument.

Keywords: pseudoimpersonal verb, dative function, sentential subject, modality and existence, psych verb.

Data de recepción: 20.09.2005. Data de aceptación: 15.11.2005.

1. Introducción

Abordaremos en este trabajo el problema de la existencia de una serie de verbos en español cuya peculiaridad ha llamado siempre la atención de los gramáticos. Se trata de verbos como los de (1), que han sido asignados algunas veces a la clase de los verbos impersonales (Nebrija [1492] 1989) y han sido interpretados algunas otras como verbos pseudo-impersonales (Alcina y Bleuca 1975):

- (1) a. Le *pareció* que eran hermosas y firmes. [*Amores*, 158]
- b. Y nos *bastaba* un empate para ganar el torneo. [*Suerte*, 63]
- c. A Felipe le *gusta* hacer cuentas de todo. [*Púberes*, 44]
- d. A esos hombres les *conviene* que les den la lata. [*Tempestad*, 193]
- e. Salvo que a mí me *sucedá* algo malo. [*Tocador*, 242]

La peculiaridad de estos verbos estriba en que constituyen oraciones que se alejan sensiblemente del comportamiento típico de las estructuras biargumentales de la lengua. Según ha sido observado por los gramáticos, los verbos ilustrados en (1) ofrecen las siguientes propiedades:

- i) seleccionan preferentemente sujetos inanimados, no agentivos, que se colocan después del verbo en la posición del objeto, y que no se analizarían como sujetos de no ser por las marcas de concordancia con el verbo;
- ii) presentan con mucha frecuencia una estructura oracional en función de sujeto;
- iii) se combinan con un objeto, al parecer regido por el verbo, de referente por lo general humano, que, contrariamente a lo que hace esperar el modelo de la oración biargumental en español, se codifica como objeto indirecto y no como objeto directo;
- iv) permiten que este objeto indirecto ocupe la posición inicial de tópico y, en virtud de su naturaleza humana y su prominencia, cobre apariencia de sujeto.

Las características peculiares de estos verbos han propiciado una diversidad de análisis que ponen énfasis en uno u otro aspecto de sus construcciones. La primera propuesta se remonta a Nebrija ([1492] 1989: 220), para quien el rasgo definitorio de estos verbos es el hecho de que se utilizan “con los otros verbos en el infinitivo” y se comportan en ese sentido como verbos ‘impersonales’ –nombre que les atribuye el gramático con referencia sin duda a los célebres verbos impersonales del latín, que de manera excepcional, frente al resto del conjunto verbal, prescindían del sujeto nominativo para combinarse con estructuras oracionales (véase *infra*, 2.1).

La idea de tratar estos verbos como impersonales, abandonada después de Nebrija y sus seguidores inmediatos, vuelve a emerger en el siglo XX, en la obra de Alcina y Bleuca (1975: 895), quienes, haciendo eco al primer gramático de la lengua, optan por la etiqueta de ‘pseudo-impersonales’. Subyace a su definición la percepción similar de que los verbos en estudio carecen de un auténtico sujeto, no por el carácter oracional que tiene el sujeto (sobre el cual

los autores no se detienen), sino por ser el sujeto “un nombre inanimado que se pospone al verbo y semánticamente puede ser tomado como complemento directo”. El motivo por el que Alcina y Blecua rechazan el análisis de franca y completa ‘impersonalidad’, como ellos mismos señalan, es porque dicho objeto semántico concuerda gramaticalmente con el verbo.

Recientemente, la atención de los estudiosos se ha deslizado hacia el dativo de las construcciones (Vázquez 1995, en prensa; Campos 1999; Gutiérrez 1999). Con este nuevo enfoque, ha pasado a primer plano la anomalía de los esquemas biactanciales intransitivos que forman los verbos de (1), considerando que en español el objeto indirecto añade típicamente una segunda determinación a la referencia del núcleo verbal (S-V-OD-OI), a la vez que los verbos de objeto único suelen ser transitivos (S-V-OD).

De los análisis antecedentes es posible abstraer que son dos las preguntas fundamentales que plantea el comportamiento de los verbos ilustrados en (1). La primera gira en torno al elemento que suele aparecer a la derecha del verbo, que tiene referente inanimado en la mayoría de los casos y corresponde con frecuencia a una estructura oracional. Los gramáticos que, como Nebrija o Alcina y Blecua, centran su interés en este elemento, le reconocen propiedades ambiguas que ponen en tela de juicio su carácter de auténtico sujeto. Esto se ve reflejado, desde luego, en las propuestas que formulan los gramáticos acerca de la impersonalidad o pseudo-impersonalidad de las construcciones analizadas.

La segunda pregunta, en cambio, versa sobre la selección del objeto indirecto en vez del esperado objeto directo, y lleva a examinar la razón por la que los verbos de (1), en el supuesto de que se trate de verbos biactanciales, no modelan su comportamiento sobre el de los transitivos canónicos.

De esta cuestión se ha ocupado extensamente Vázquez (1995, en prensa), quien analiza los esquemas biactanciales con objeto indirecto, evalúa su grado de desviación con respecto a la oración transitiva prototípica, y concluye que la formalización del objeto indirecto es resultado y reflejo de la ‘baja transitividad’ que caracteriza a estas construcciones. Efectivamente, según argumenta la autora, si admitimos que la oración transitiva modelo es aquella en que un sujeto humano y agentivo realiza una acción física sobre un objeto, típicamente inanimado, que absorbe los efectos de la acción y sufre algún tipo de cambio, resulta evidente que los verbos de (1) forman oraciones cuyas propiedades están muy alejadas del canon de la transitividad.¹ Este distanciamiento de la norma transitiva se manifiesta en los siguientes hechos: primero, los verbos suelen denotar situaciones estativas en las que el sujeto no afecta al objeto, segundo, tienen sujetos inanimados desprovistos de cualquier rasgo de agentividad y, tercero, introducen un objeto que no se parece en nada al objeto típico del verbo transitivo, pues no sufre los efectos de

1 Existe cierto desacuerdo en torno a las propiedades referenciales del objeto transitivo prototípico. Hopper y Thompson (1980) le atribuyen el carácter de entidad animada altamente individualizada, pero otros gramáticos (Comrie 1979; Givón 1984: 96-7; Croft 1991: 168) lo identifican con una cosa, pasiva, inconsciente y manipulable. Los estudios de uso corroboran el hecho de que el objeto de la oración transitiva suele ser de carácter inanimado (Vázquez, en prensa).

la acción como paciente, ni se refiere a una entidad inanimada, sino animada, la cual presenta, además, características de tópico (se formaliza a menudo como pronombre).

Merece destacarse que en la propuesta de Vázquez no está contemplada la posibilidad de que los verbos en estudio correspondan a impersonales o pseudo-impersonales. El análisis enfatiza la atipicidad del sujeto, en lo que respecta a sus propiedades referenciales y semánticas (inanimado, no agentivo), pero no sugiere que las oraciones formadas con estas entidades atípicas puedan interpretarse como carentes de sujeto o como dotadas de una especie de pseudo-sujeto.

En el trabajo que ofrecemos a continuación volveremos sobre los verbos ilustrados en (1) e intentaremos responder a las preguntas que, desde nuestra perspectiva, no han sido resueltas del todo en los estudios antecedentes. Así, nos parece claro que el estatuto del sujeto de estos verbos necesita ser reexaminado, dada la frecuencia de su forma oracional y lo que implica esta forma, según veremos, en cuanto a la ‘impersonalidad’ de los verbos en estudio. Creemos también que el estatuto del dativo merece ser reevaluado. En los estudios que han subrayado la anomalía de los esquemas biactanciales intransitivos generados por los verbos de (1), el dativo se considera argumento del verbo, si bien con el reconocimiento explícito de que la entidad-objeto pueda no estar regida en sentido estricto.² Lo cierto es que en ocasiones estos verbos aparecen sin el dativo, de modo que cabe la posibilidad de que el dativo represente un elemento opcional para algunos de los verbos en cuestión.

Importa subrayar, además, que falta en la bibliografía una delimitación satisfactoria de la clase a la que pertenecen los verbos que nos ocupan. Aunque existe la percepción de que el español contiene una serie de verbos que exhiben el mismo comportamiento peculiar – muchos de los cuales se relacionan con el campo de la afección psíquica y a los que se suman otros verbos de significado dispar–, la tendencia a ilustrar estas similitudes de comportamiento con ejemplos que varían de un estudio a otro hace que no resulte nada claro cuáles son exactamente los miembros del conjunto y cuáles sus rasgos definitorios. De lo anterior surge, pues, la pregunta de si se puede hablar o no de la existencia de una ‘clase’.

Defenderemos la propuesta de que los verbos de (1) conforman una clase susceptible de ser definida y caracterizada y reivindicaremos la etiqueta de ‘pseudo-impersonales’ que les asignaron Alcina y Blecau.

Mostraremos que los miembros de la clase están especializados en la expresión de significados particulares –modales y existenciales– y que de estos significados se derivan las peculiaridades de comportamiento que afloran en la sintaxis.

2 Así, con el fin de determinar si el dativo tiene carácter actancial, Gutiérrez (1999: §30.5.2.6) le aplica una serie de pruebas formales, cuyos resultados no son concluyentes. Para Vázquez (1995), en cambio, la pregunta de si los verbos de (1) rigen el dativo no se plantea, dado que la autora ha optado por conceder al objeto indirecto del español el carácter de una función ‘central’, que engloba tanto los complementos argumentales como los no argumentales y se interpreta asimismo como distinta de una función ‘nuclear’. Es decir, toda entidad codificada como objeto indirecto adquiere el estatuto de participante ‘central’, independientemente de que esté o no esté previsto en la valencia del verbo.

Identificaremos como rasgos definitorios de la clase, tanto la capacidad para seleccionar un argumento oracional, cuanto la atracción de una entidad dativa topicalizada. El primer rasgo, según argumentaremos, representa una herencia de los verbos impersonales del latín, en tanto que el segundo vincula los seudo-impersonales con las construcciones de sujeto-dativo documentadas en muchas lenguas del mundo.

Estas definiciones permitirán establecer la existencia de una ‘clase’ de seudo-impersonales y facilitarán la tarea de discernir entre los miembros de la clase y otros verbos no pertenecientes a ella, que en determinados contextos de uso exhiben un comportamiento similar al de los seudo-impersonales.

El trabajo está organizado de la siguiente manera. En la segunda sección, que sigue a esta Introducción, hacemos una caracterización general de los verbos seudo-impersonales, definimos sus rasgos constitutivos –sujeto oracional y dativo tópico–, y examinamos sus conexiones tanto diacrónicas como tipológicas. En la tercera sección, partiendo de los dos campos semánticos en que se encuentran ubicados los seudo-impersonales, proponemos una clasificación que comprende tres subclases –verbos modales, verbos de afección psíquica o actitud afectiva y verbos de existencia–, con divisiones más finas en el interior de dos de ellas. En la cuarta sección, como parte de la caracterización semántico-sintáctica de los seudo-impersonales, intentamos responder a la pregunta de si se trata de verbos biactanciales que exigen el dativo o de verbos monoactanciales que se combinan con un dativo no regido. Finalizamos el trabajo con una breve sección de conclusiones, llamando la atención hacia el poder de atracción que la clase seudo-impersonal ha ejercido sobre otros verbos del español.

2. Propiedades generales de los seudo-impersonales

Todo parece indicar que la delimitación y explicación de las peculiaridades de la clase de los verbos seudo-impersonales puede y debe hacerse a partir del análisis de las características semánticas de sus miembros. Este análisis se ha intentado sólo para algunos de los verbos que la constituyen, esto es, los verbos de afección psíquica (*gustar*; *encantar*; *doler*; etc.), cuya relación con el campo mental ha hecho relativamente fácil su caracterización. Muy poca atención han recibido, en cambio, los demás verbos pertenecientes a la clase, pues parecieran ofrecer, a primera vista, un significado muy dispar y por lo tanto difícil de incluir dentro de una caracterización semántica general que describa satisfactoriamente su comportamiento.

Lo que haremos en este trabajo es justamente ofrecer esta caracterización semántica general, que, según propondremos y analizaremos con detalle en la tercera sección, gira en torno a dos conceptos fundamentales: la modalidad y la existencia.

Creemos que la clase de verbos que estamos analizando constituye una herramienta peculiar de la lengua que sirve para enunciar significados altamente especializados. Así, mientras los verbos comunes, que dan cuerpo a oraciones canónicas, tienden a expresar o bien las acciones que realizan las personas o bien los cambios que sufren las personas y las

cosas, los verbos seudo-impersonales se caracterizan, unos, por indicar actitudes subjetivas (modalidad) y, otros, por ‘presentar’ eventos o estados (existencia).

Antes de introducirnos en la exposición detallada del análisis que proponemos, consideramos necesario aclarar que entendemos la modalidad, en un sentido amplio, como la expresión de juicios valorativos de todo tipo, de manera que pueden ser englobados dentro de ella los llamados ‘verbos de afección psíquica’ que suponen la evaluación subjetiva de una experiencia interna.

Adelantaremos aquí que reconocemos tres subclases de verbos seudo-impersonales definidas como sigue: 1) verbos modales de sentido epistémico (como *parecer* y *constar*) y deóntico (como *incumbir* y *convenir*); 2) verbos modales de afección psíquica o actitud afectiva (como *gustar* y *doler*); 3) verbos de existencia, divididos entre verbos de estado, que incluyen un matiz de valoración cuantitativa (como *bastar* y *sobrar*), y verbos dinámicos de ‘suceso’ (como *suced*er y *ocurrir*).

La descripción de estos subgrupos será el tema de la tercera sección. Como paso previo, nos proponemos esbozar a continuación el panorama general de la clase, focalizando los dos argumentos que suelen concurrir con los verbos en estudio. Respecto al argumento-tema, explicaremos por qué los seudo-impersonales atraen elementos de tipo oracional y relacionaremos esta característica con el comportamiento de los verbos impersonales del latín, de los cuales, según propondremos, descienden los verbos que nos ocupan. En cuanto al argumento-dativo, intentaremos dar cuenta de las condiciones específicas que motivan su prominencia, bajo la luz de la comparación tipológica con las oraciones de sujeto-dativo.

Así pues, los verbos seudo-impersonales del español se definirán, en nuestro análisis, como miembros de una clase que puede reconocerse a partir de estos tres rasgos constitutivos: una marcada preferencia por el sujeto oracional, un dativo tópico y un significado altamente especializado en el cual se sustenta el comportamiento global de la clase.

2.1. El argumento-tema

La especialización semántica de los verbos seudo-impersonales tiene importantes repercusiones en el plano sintáctico. Una de estas repercusiones, definitoria de la clase a la que pertenecen, según proponemos, es la cualidad peculiar de sus temas de predicación, que, aunque ha sido señalada por otros estudiosos, no ha recibido, en nuestra opinión, la atención que merece.

Con respecto a estos temas, puede decirse que los seudo-impersonales se distinguen, frente a otros verbos, por su propensión a seleccionar, no las entidades físicas denominadas de ‘primer orden’ (personas, animales, cosas), que son las que suelen desempeñar la función de sujeto, sino las llamadas entidades de ‘segundo’ y ‘tercer orden’ (Lyons 1977: 443-5). Es decir, los temas de que predicán habitualmente los seudo-impersonales son o bien situaciones espacio-temporales (segundo orden), o bien entidades abstractas, como las proposiciones, situadas fuera del tiempo y del espacio (tercer orden).

Es cierto que la peculiaridad de los temas de estos verbos ha participado de manera importante en su identificación como unidades pertenecientes a una parcela especial de la sintaxis del español. Para Vázquez (1995), por ejemplo, la coincidencia de los temas con entidades de segundo y tercer orden, que la autora subsume a la especificación del carácter ‘inanimado’ del sujeto, es un factor de peso en la determinación del bajo grado de transitividad que presentan las estructuras oracionales formadas con un núcleo verbal de esta clase, siendo el bajo grado de transitividad el rasgo que, en el análisis de la autora, como se recordará, singulariza y define a los verbos que nos conciernen. Por otra parte, la impersonalidad que Nebrija ([1492] 1989) atribuye a estos mismos verbos se relaciona directamente con el hecho de que las entidades de segundo y tercer orden se codifican muy a menudo en forma de oración, pues, según veremos más adelante, existen lazos estrechos entre el tema de formato oracional y la impersonalidad.

No obstante el reconocimiento de la peculiaridad del tema de los verbos pseudo-impersonales y de su importancia en la determinación del carácter especial de las estructuras en las que participan, nunca hasta ahora ha sido propuesto que pueda constituir uno de los rasgos definitorios de la clase, probablemente debido a que en el español actual el sujeto oracional se puede documentar con verbos de otro tipo (Delbecque y Lamiroy 1999, entre otros), aunque se trate, desde el punto de vista tipológico, de una estructura definitivamente marcada.

Según hemos anunciado, en este trabajo proponemos que la capacidad para llevar un sujeto oracional forma parte de los rasgos definitorios de la clase de los pseudo-impersonales, y añadimos que esta capacidad conecta la clase que estamos analizando con los verbos impersonales del latín, que heredaron a sus descendientes castellanos las peculiaridades de su comportamiento semántico-sintáctico.

En cuanto a los impersonales latinos, es importante destacar que formaban un grupo muy reducido de verbos. Entre ellos se hallaban los llamados ‘impersonales de sentimiento’ –*libet / placet / iuvat* ‘agrada’, *paenitet* ‘disgusta, causa arrepentimiento’, *piget* ‘aflige’, *pudet* ‘avergüenza’, *taedet* ‘hastía’–, a los cuales se sumaban unos cuantos verbos más, tales como *constat* ‘es cosa sabida, consta’, *licet* ‘está permitido’, *decet / oportet* ‘conviene’, *refert / importat* ‘importa’, *prodest*, ‘es útil, sirve’ y *accidit* ‘sucede’. Como puede verse, estos impersonales latinos eran verbos de significado afín al de los pseudo-impersonales del español, que de manera similar se concentraban en los ámbitos de la modalidad y la existencia. Estos verbos se oponían al resto del léxico verbal en la medida en que aceptaban como sujeto una estructura oracional, que no admitía ningún otro verbo.³

3 Sirva de ilustración este ejemplo del latín:

pudebat	Macedones	urbem	deletam esse
avergüenza	Macedonios-AC	[ciudad	haber sido destruida] (OR. INF)

‘Los Macedonios se avergonzaban de que la ciudad había sido destruida’
[Quinto Curcio; tomado de Gaffiot 1934, s. v. *pudeo*]

El hecho de que estos impersonales del latín fueran tan pocos encuentra su explicación en que el sujeto oracional, como se ha señalado en diversos estudios, representa una estructura marcada, anómala en más de un sentido, y sometida, por lo tanto, a una serie de restricciones en las lenguas del mundo.⁴ Una de estas restricciones consiste justamente en la especialización semántica de los verbos que seleccionan con regularidad un sujeto oracional. Entre ellos se destacan los verbos de sentido modal (Givón 1984: 94-6).

De acuerdo con nuestra propuesta, existe entre los impersonales del latín y los pseudo-impersonales del español una relación indudable. Es cierto, como apunta Folgar (1993: 123), que no hay “una correspondencia biunívoca” entre los verbos de uno y otro grupo, en vista de que muchos de los elementos originarios desaparecieron en la transición del latín a las lenguas romances. No obstante, puede hablarse –siguiendo a Meyer-Lübke (1899: §98-100)– de un fenómeno de continuidad, en la medida en que las lenguas romances conservaron la categoría del verbo unipersonal que selecciona como sujeto una oración y crearon sobre el modelo latino nuevas formas dotadas del mismo comportamiento.

Evidencia en favor de esta continuidad nos la proporciona la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija ([1492] 1989), quien no vacila en llamar ‘impersonales’ a los verbos que se construyen con el infinitivo, por su parecido, sin duda, con aquellos impersonales del latín. El gramático los enumera (pág. 220), tal como se muestra en (2), y, según puede advertirse, son pocos los verbos que, a juicio de Nebrija, han heredado de sus predecesores latinos la facultad de tomar como sujeto una estructura oracional:

- (2) *plaze me leer; pesa me escribir; acontece me oír; conviene me dormir;*
agrada me enseñar; enhasía me comer; desagrada me bivir; desplaze me beber;
pertenece me correr; contenta me passear; cale me huir; antojase me.

Al llamarlos ‘impersonales’, Nebrija nos remite a la idea de que una oración que no lleva sujeto nominativo se puede interpretar como carente de sujeto. Aunque esta idea no armoniza con la tradición gramatical del español –donde se reconoce la existencia de ‘sujetos’ oracionales–, corresponde a un análisis muy común de este tipo de estructuras. Ésta es la posición que adoptan, por ejemplo, los gramáticos Ernout y Thomas (1953: §272, §303 y §310), quienes hablan del ‘complemento’ del verbo cuando se refieren a las oraciones que seleccionan los verbos del latín arriba mencionados. En esta dirección apuntan también los trabajos realizados en torno a ciertos verbos del inglés antiguo, donde se definen como ‘impersonales’ los verbos que *de manera regular* eligen sobre las frases nominativas elemen-

4 En general, se observa que las lenguas tienden a impedir el uso de la oración sujeto, o bien desarrollan estrategias compensatorias, ya sea atenuando el carácter *verbal* del sujeto, a través de una nominalización, ya sea oscureciendo la función *sujetiva* del verbo, mediante su expulsión de la posición normal del sujeto. La resistencia que oponen las lenguas a codificar oraciones como sujeto está motivada por factores diversos de índole sintáctica y semántica en cuyo detalle no podemos detenernos aquí (cf. Givón 1984: 94-5; Foley y Van Valin 1984: 251-5; Croft 1991: 83-86).

tos de otra naturaleza, tales como los infinitivos o las completivas flexionadas (Butler 1977; Fischer y Van der Leek 1983; Anderson 1986).

Para los gramáticos del español, en cambio, el hecho de que un verbo presente un sujeto en forma de oración no resulta llamativo. Esto se debe a que en el español actual dicho fenómeno se ha vuelto más o menos común –como resultado de un proceso gradual de expansión de la oración sujeto que llevó a una ampliación de su uso con diversas clases de predicados (Esbozo 1973: §3.19.2; cf. Melis 2000a). Ante este panorama, es fácil entender por qué los seudo-impersonales ya no alcanzan a proyectar su carácter especial de verbo ‘impersonal’. Sin embargo, subsiste una diferencia que no se puede ignorar. Esta diferencia consiste en que los verbos de otro tipo se construyen con un sujeto oracional sólo de vez en cuando, mientras que los seudo-impersonales poseen dicha facultad como algo intrínseco y la ejercen en una buena parte de sus empleos.

Lo que también ha contribuido a difuminar el carácter de verbo ‘impersonal’ que les atribuyó Nebrija es el hecho de que los seudo-impersonales hoy en día aparecen muchas veces con un argumento nominal, que concuerda con el verbo y funciona como sujeto gramatical. Sin embargo, cuando ahondamos en las posibilidades combinatorias de los seudo-impersonales, advertimos una serie de irregularidades que refuerzan la idea de que se trata de verbos especiales o anómalos.

Puede ocurrir, por ejemplo, que el sujeto (nominal u oracional) sea sustituido por una frase prepositiva. Este uso prepositivo era bastante común en etapas anteriores de la lengua (3) –*placer* y *pesar* lo favorecían de manera particular–, y se conserva hoy (4) con algunos verbos seudo-impersonales:

- (3) a. Ca asy nos *conviene de* fazer. [Troyana, 9]
 b. *Plogol* mucho *con* aquellas nuevas. [Crónica G., 553, 1b]
 c. Amigos, pues, ¿qué vos *pareçe de* este fecho? dixo ella. [Zifar, 22a]
 e. Mas *peso* a Abraam *por* aquella palabra. [Estoria, 140, 1a]
 f. Si le *plaze de* me la comprar. [Teodora, 38, 3b]
 g. Non le *pesava con* las injurias. [Ejemplos, 171]
 h. Ni qué me *importaba* a mí *de* que le saqueasen sus servidores. [México, 253]
 i. A otros muchos *plazía por* ver mudanzas de tiempos. [Reyes, 100]
- (4) a. *Bastará con* que les pase un Kleenex. [Tocador, 34]
 b. Les *pasa de* todo. [Gutiérrez 1999, §30.5.1]
 c. Me *sobra con* tres días. [Fernández y Táboas 1999: §27.3.5]
 d. Todavía me *falta por* aprender náhuatl y maya. [Imperio, 429]
 e. No me *pesa de* haber nacido. [Alarcos 1994: §330]
 f. *Basta ya de* secretitos, por favor. [Malena, 138]

En otras ocasiones, hallamos la presencia de un elemento adverbial que parece cumplir la función que debería desempeñar el sujeto:

- (5) a. Ahí le duele al canalla. [*Flandes*, 259]
 b. Muy pronto se darán cuenta que no es un dios ni nada que se le parezca (...).
Así pasó con los españoles. [*Imperio*, 152]
 c. Le ha tocado el amor, qué importa si no le tocan el orden y las ceremonias. [*Amores*, 148]
 d. A los dos que venían atrás de mí les pasaba igual. [*Suerte*, 71]

Resulta, además, que ni siquiera los sujetos nominales se comportan de manera regular. Un indicio de ello es que la frase nominal puede ir sin determinante (6), lo cual no suele ser admitido con sujetos (7), aunque sí con objetos directos (8):

- (6) a. A Maggie le *sobró* pastel. [Campos 1999, §24.3.2]
 b. Y *pasaban* cosas horribles. [*Púberes*, 26]
 c. Y les *faltan* baúles. [*Amores*, 112]
- (7) a. *Huele rico pastel.
 b. *Provocan insomnio cosas horribles.
 c. *Son útiles baúles.
- (8) a. El niño comió pastel.
 b. Vieron cosas horribles.
 c. Compraré baúles.

Otra particularidad consiste en que la frase nominal, que parece funcionar como sujeto, a veces no concuerda con el verbo:

- (9) a. En esto les *sirvió* de peine unas manos. [Cervantes; tomado de Vázquez 1995, 245]
 b. Para los pecadores que son corteses y comedidos, sólo les *basta* amenazas.
 [A. Álvarez; tomado de Fernández Ramírez 1951: §20, nota 77]
 c. A mí me *gusta* todas las cosas rápidas. [*Habla*, 306]

Todas estas irregularidades convergen en el establecimiento de una clase de verbos cuyo comportamiento sintáctico se puede calificar de peculiar. Al localizar su origen en los verbos impersonales del latín, la peculiaridad que los caracteriza cobra sentido: los seudo-impersonales no sólo favorecen el tema oracional, como sus antecedentes de significado afín, sino que conservan huellas de su filiación impersonal en una variedad de usos donde el análisis del tema como sujeto gramatical es o bien dudoso o bien imposible. Si estas peculiaridades no se aprecian plenamente hoy en día se debe en parte a que los seudo-impersonales, como hemos dicho, comparten el tema oracional con otros verbos. Es cierto que este hecho contribuye a opacar la excepcionalidad de los seudo-impersonales; pero es cierto también que conviene distinguir entre los verbos que admiten sólo ocasionalmente una oración en función sujeto y otros que, como los seudo-impersonales y sus antecedentes latinos, se combinan con la oración sujeto de

modo regular y sin restricción alguna, porque su significado está especializado para la forma en cuestión. Debemos reconocer, por otra parte, que los verbos seudo-impersonales del español no responden cabalmente a la definición del verbo impersonal, puesto que adoptan patrones regulares con sujetos nominales que rigen la concordancia verbal. Es por esta razón que creemos que les viene bien la etiqueta de ‘seudo-impersonales’ sugerida por Alcina y Blecua.

2.2. El argumento-dativo

El otro rasgo peculiar, que consideramos definitorio de la clase de los seudo-impersonales, es su posibilidad de combinarse con un argumento-objeto, que se marca –siempre– como indirecto y ocupa –habitualmente– la posición de tópico. La presencia de dicho complemento separa los seudo-impersonales de otros verbos, que, si bien son próximos desde el punto de vista semántico, no exhiben el mismo comportamiento, ya sea porque alternan entre un objeto directo y un objeto indirecto, como los verbos transitivos de afección psíquica (véase *infra*, 3.2.2), ya sea porque rechazan el objeto indirecto, como otros verbos existenciales (véase *infra*, 3.2.3). En estas observaciones se sustenta nuestra propuesta de que la combinación con el objeto indirecto identifica a los verbos seudo-impersonales como miembros de una clase que puede ser delimitada.

Ahora bien, según señalábamos en la Introducción, la atracción de este dativo por parte de los seudo-impersonales crea una estructura marcada, cuya atipicidad, respecto al modelo transitivo del español, es correlato indudable de las propiedades especiales que caracterizan a estos verbos en el plano semántico. Como es sabido, la estructura que adoptan típicamente los verbos biargumentales del español corresponde a un patrón S-V-OD, donde el sujeto encarna a una entidad agentiva y el objeto directo codifica a un paciente inanimado que sufre la acción denotada por el verbo. La estructura de los seudo-impersonales no es ésta, porque el sentido modal o existencial que poseen los lleva a expresar situaciones que poco tienen que ver con la acción de un agente humano sobre un paciente no humano. El sujeto de los seudo-impersonales, como hemos visto, designa una entidad inanimada de naturaleza especial (entidad de segundo o tercer orden) y su objeto suele ser una persona, cuyo papel en la situación referida toma distintos matices (véase *infra*, 4), sin corresponder nunca al del paciente canónico. Esto explica por qué el objeto de los seudo-impersonales no se marca como directo, sino como indirecto, considerando que la función dativa sirve para marcar al participante concebido como ‘menos afectado’ (Palmer 1994) o ‘más activo’ (García 1975; Langacker 1991) que el paciente del evento transitivo prototípico.

Importa destacar, además, que los seudo-impersonales se desvían del modelo transitivo no sólo por el caso que atribuyen a su objeto, sino también por el privilegio que le conceden al situarlo en posición inicial. El producto de este ordenamiento es el esquema OI-V-S que los seudo-impersonales adoptan en la mayoría de sus usos, que tanto ha llamado la atención de los gramáticos (Vázquez, en prensa; Campos 1999: §24.3.7), y que aquí proponemos debe analizarse como una manifestación del fenómeno que Givón (1994) llama ‘voz inversa’.

La ‘voz inversa’, según apunta Givón, es una estrategia que, bajo distintas modalidades, dependiendo de las lenguas, se utiliza para señalar que el objeto de una estructura biargumental ocupa un lugar más alto que el sujeto en la jerarquía de topicalidad, como sucede, por ejemplo, cuando el objeto tiene referente humano y el sujeto se refiere a una entidad inanimada. Casos como éstos corren en contra de la jerarquía, la transgreden de algún modo, una vez que las personas poseen inherentemente mayor prominencia o mayor ‘topicalidad’ que las cosas y se conciben, por lo tanto, como las entidades a las cuales les corresponde por naturaleza desempeñar la función primaria de sujeto. Para compensar la situación que plantean estos casos, las lenguas ofrecen el recurso de la ‘voz inversa’, que tiene diversas posibilidades formales. Una de estas posibilidades consiste en el reordenamiento de los participantes: la entidad de mayor rango se traslada a la posición inicial y la de menor rango queda relegada a la derecha del verbo, permitiendo así que la escena que describe la oración vuelva a mirarse desde la perspectiva de la entidad humana que funciona como punto de partida. Generalmente, por tratarse de un fenómeno pragmático-discursivo, el cambio de orden opera en unas oraciones y no en otras, dependiendo de las circunstancias específicas del contexto. En el caso de los pseudo-impersonales, sin embargo, puede hablarse de un proceso de fijación o gramaticalización de la ‘voz inversa’, debido a que, en la mayor parte de sus usos, los rasgos semánticos de los participantes involucrados—objeto humano y sujeto inanimado— están en conflicto con la jerarquía de topicalidad y piden la estrategia compensatoria. En este sentido, el esquema OI-V-S debe ser considerado como algo propio y característico de los verbos pseudo-impersonales.⁵

Obsérvese que el fenómeno de ‘voz inversa’ que aquí nos ocupa representa una innovación con respecto a lo que ocurría en latín. Aunque el español ha heredado la categoría de los verbos especializados semánticamente para llevar temas de tipo oracional, la estructura OI-V-S desarrollada por los pseudo-impersonales no proviene del latín. En esta lengua, los impersonales se utilizaban sin segundo argumento o lo marcaban con caso acusativo. Además, ofrecían un ordenamiento que tendía hacia un patrón de verbo inicial (véase la nota 3).

Así pues, excluido el latín como posible fuente de imitación para el esquema OI-V-S de los pseudo-impersonales, surge la pregunta de cómo el español llega a desarrollar esta construcción. A modo de respuesta, proponemos que la estructura OI-V-S de los pseudo-impersonales encuentra su paralelo y su modelo en la llamada construcción de ‘sujeto-dativo’, que ha sido documentada en una gran variedad de lenguas, algunas de ellas cercanas al español y algunas otras no relacionadas genéticamente.⁶ Las similitudes que presenta la construcción de sujeto-dativo con los verbos pseudo-impersonales son la topicalización del argumento-objeto y la especialización semántica de los predicados que la generan.

5 Campos (1999: §24.3.7) muestra, mediante la aplicación de una serie de pruebas, que el ordenamiento OI-V-S de los pseudo-impersonales no obedece a estrategias de focalización, y concluye que la posición inicial es propia del dativo, como si el dativo fuera el sujeto del que se predicara la oración. Cf. *infra*, nota 7.

6 El nombre de construcción de ‘sujeto-dativo’ se utiliza en los trabajos de Sridhar (1979), Klaiman (1980) y Mohanan y Mohanan (1990), entre otros. Se le conoce también como construcción ‘inversa’ (Harris 1984a, 1984b; Perlmutter 1984; Legendre 1989; Nichols 1993). En otras ocasiones, por razones que se aclararán en seguida, ha sido identificada como ‘impersonal’ (McCawley 1976; Lightfoot 1979; Von Steffens-Montag 1984).

La topicalización del argumento-objeto es el rasgo del que más se ha hablado en los estudios dedicados a la construcción de sujeto-dativo. Consiste en la presencia de un objeto inicial, referido a una entidad animada y generalmente marcado como dativo, que se interpreta como el elemento distintivo de esta construcción. De acuerdo con los estudiosos, la prominencia que recibe el dativo se debe a que su referente animado, no obstante su codificación como objeto, cumple en realidad la función de sujeto.⁷

En lo que toca a la caracterización semántica de los predicados de sujeto-dativo –mucho menos discutida en la bibliografía–, se ha hecho notar que los núcleos predicativos son unidades de sentido especializado, que se concentran en unos cuantos campos de significación, entre los que destacan la experiencia física o mental, la existencia/posesión y la modalidad (Verma y Mohanan 1990).

En (10-14) ofrecemos ejemplos de la construcción de sujeto-dativo. Como puede verse, los predicados de estas oraciones están asociados con los campos semánticos que acabamos de mencionar: experiencias físicas en (10), estados emocionales en (11), procesos de percepción y cognición en (12), relaciones posesivas en (13) y sentidos modales en (14). En todas estas oraciones hay una entidad participante que se marca como dativo (u oblicuo) y ocupa la posición inicial:

- (10) a. bavšvs šia
niño-DAT él-frío-IND
‘El niño tiene frío’. [georgiano; tomado de Harris 1984b: 280]
- b. mujhe bukhar he
yo-DAT fiebre ser
‘Tengo fiebre’. [hindi; tomado de Abbi 1990: 253]
- (11) a. tu arési aftó to vivlío
él-DAT gusta este el libro
‘Le gusta este libro’. [griego mod.; tomado de Haspelmath 2001: 60]
- b. avalige maduve āgalu ishta illa
ella-DAT matrimonio hacerse desear no
‘No quiere casarse’. [kannada; tomado de Sridhar 1979: 114]
- c. and us nu wlatað wið pysne leothan mete
y nos (AC/DAT) ahora repugna con esta ligera comida
‘Y ahora nos repugna esta ligera comida’. [inglés ant.; tomado de Allen 1995: 70]

7 Sus propiedades de sujeto se han defendido sobre la base de una serie de comportamientos sintácticos peculiares, más acordes con un sujeto que con un objeto, tales como su capacidad para actuar como antecedente de elementos reflexivos y controlar la posición de sujeto en oraciones subordinadas no finitas. No obstante, se ha hecho notar que la evidencia en favor de la función sujeto del dativo varía dependiendo de las lenguas (Verma y Mohanan 1990) y que no es muy clara en el caso de las lenguas europeas (Haspelmath 2001).

- (12) a. *γarax* *te* *atuksa* *xināra*
 muchacho-OBJ ese ver-3sg muchacha-OBJ
 ‘Cuando el muchacho vio a la muchacha’. [udi; tomado de Harris 1984a: 248]
- b. *mne* *vspomnilas’* *eta* *noč*
 yo-DAT acordarse esta noche-NOM
 ‘Me acordé de esta noche’. [ruso; tomado de McCawley 1976: 195]
- (13) a. *okra* *ekṭa* *gari* *chəi*
 él-DAT uno coche es
 ‘Tiene un coche’. [maithili; tomado de Mishra 1990: 114]
- b. *mig/mér* *vantar* *kníf*
 yo-AC/DAT falta cuchillo-AC
 ‘No tengo cuchillo’. [islandés; tomado de Andrews 2001: 100]
- (14) a. *enik’k’ə* *joon* *midukkan* *aanə* *ennə* *toonni*
 yo-DAT Juan listo es que pareció
 ‘Me pareció que Juan es listo’. [malayalam; tomado de Jayaseelan 1990: 270]
- b. *sinun* *on* *pakko* *mennä*
 yo-GEN es obligatorio ir-INF
 ‘Tienes que ir’. [finlandés; tomado de Sands y Campbelle 2001: 270]
- c. *Ken ni (wa)* *eigo o* *hanasu* *koto ga* *kanoo* *da*
 Ken DAT (TOP) inglés AC hablar eso NOM posible COP
 ‘Ken puede hablar inglés’. [japonés; tomado de Shibatani 2001:314]

Si pasamos ahora a examinar el argumento-tema, advertimos que la especialización semántica de los verbos de sujeto-dativo tiene consecuencias muy similares a lo que ocurre con los pseudo-impersonales del español, en el sentido de que el tema de la predicación no designa nunca a un agente volitivo (cf. Mohanan y Mohanan 1990). En algunos casos incluso, según se muestra en (10), el verbo de sujeto-dativo no selecciona tema; en los demás casos, se combina con una entidad que suele ser inanimada y que exhibe, en su formalización, una serie de peculiaridades semejantes a las que arroja el tema de los verbos pseudo-impersonales del español. Así, es bastante común que el tema se presente bajo la forma de una oración (11b, 14a-c). Cuando el tema es nominal, no siempre lleva caso nominativo: se marca como objeto en (12a) y (13b), y tiene forma prepositiva en (11c). Frente a lo anterior, no resulta sorprendente, entonces, que la oración de sujeto-dativo se haya interpretado como ‘impersonal’ en algunos estudios (McCawley 1976; Lightfoot 1979; Von Steffens-Montag 1984).

Nótese que las similitudes entre la construcción de sujeto-dativo y los pseudo-impersonales del español permiten suponer que la topicalización del dativo, ilustrada en (10-14), obe-

dece de igual manera a un mecanismo de ‘voz inversa’. También en las oraciones de sujeto-dativo aparecen temas inanimados que en la jerarquía de topicalidad ocupan un lugar inferior al del dativo, el cual, en la mayoría de los casos, como se ha señalado, encarna al único participante *humano* involucrado en la situación que se describe (Mishra 1990: 112-3). Así pues, sin necesidad de apelar a una función subyacente de sujeto, podría argumentarse, simplemente, que la colocación del dativo humano en la posición inicial se utiliza como recurso para presentar la escena desde su perspectiva.

De la comparación entre las estructuras que generan los verbos seudo-impersonales y la llamada construcción de sujeto-dativo se desprende, en suma, que el español se ha asimilado a la tendencia universal de habilitar, para la expresión de una clase de significados específicos, una estructura peculiar (OI-V-S), cuyas características sintácticas de marcación y orden armonizan con las propiedades semánticas y referenciales de la situación comunicada y sus componentes.

Quizá sea útil aclarar que al establecer dicha relación no desconocemos las diferencias que existen entre la clase seudo-impersonal del español y la construcción de sujeto-dativo. Ésta abarca un espectro más amplio de significados e incluye posibilidades estructurales vedadas a los verbos que nos ocupan (prescindir de un tema, por ejemplo); por otra parte, los seudo-impersonales tienen entre sus rasgos definitorios, según nuestro análisis, la habilidad para seleccionar temas de forma oracional, a diferencia de varios predicados de sujeto-dativo que no poseen esta capacidad. La relación entre unos y otros podría precisarse diciendo que los seudo-impersonales del español conforman una pequeña subclase dentro del panorama universal de las construcciones de sujeto-dativo.

La otra aclaración necesaria versa sobre el objeto topicalizado. En la construcción de sujeto-dativo, éste se considera argumento del verbo. Si aplicamos dicho análisis a los seudo-impersonales, que siempre predicán de un tema, hemos de concluir que el dativo representa el segundo argumento seleccionado por el verbo y que estamos colocados ante estructuras *biactanciales*. Sin embargo, según señalábamos en la Introducción, la naturaleza actancial del dativo de los seudo-impersonales no está comprobada. Existe la posibilidad de que estos verbos sólo manifiesten cierta facilidad para incorporar dativos que no estén previstos en su valencia. Se trata de una cuestión importante que no podemos dejar de lado si lo que pretendemos ofrecer es la caracterización sintáctico-semántica de la clase seudo-impersonal del español. Para resolver esta cuestión, será preciso un examen minucioso de los distintos tipos de dativo que se combinan con los seudo-impersonales, examen que reservamos para la sección 4 de este trabajo.

En resumen, hemos dedicado esta segunda sección del trabajo a presentar evidencia en favor de la idea de que existe en español un grupo de verbos anómalos, especializados en la expresión de relaciones semánticas particulares y asociados en el plano formal con una estructura sumamente marcada. Uno de los rasgos que singulariza a estos verbos es su propensión a seleccionar como tema de predicación entidades de segundo y tercer orden que se

presentan a menudo bajo la forma de una oración; el otro rasgo consiste en su habilidad para acoger a una entidad animada, que se codifica como objeto indirecto y toma especial relieve dentro del esquema OI-V-S, propio de los verbos en estudio. Estos dos rasgos, aunados a la especialización semántica de las unidades en cuestión, conforman el panorama que consideramos definitorio de la ‘clase’ pseudo-impersonal del español.

Con respecto al argumento-tema, hemos tratado de mostrar que la selección regular de una estructura oracional aproxima los pseudo-impersonales a la categoría de la impersonalidad y que su base impersonal se pone de manifiesto en las oraciones formadas con estos verbos que, o bien carecen de sujeto, o bien exhiben sujetos que son gramaticalmente ambiguos. El conjunto de propiedades relativas al sujeto nos ha llevado a argumentar que los pseudo-impersonales ocupan un lugar aparte en el léxico verbal del español, lugar que los vincula, en el eje diacrónico, con los verbos impersonales del latín.

En cuanto al argumento-objeto, hemos coincidido con Vázquez (1995, en prensa) en proponer que se marca como indirecto porque participa en situaciones que no responden al patrón de la oración transitiva canónica. Y para justificar su topicalización dentro del esquema OI-V-S, hemos apelado al fenómeno de ‘voz inversa’, que opera en los casos donde el objeto tiene, con respecto al sujeto, mayor prominencia semántico-discursiva. El desarrollo de dicho esquema, según hemos argumentado, hace pensar en una vinculación tipológica de la clase pseudo-impersonal con los verbos de sujeto-dativo.

Creemos que lo visto hasta ahora apoya la idea de que los pseudo-impersonales forman una ‘clase’, que puede identificarse a partir de los rasgos que le son propios y, a la vez, oponerse a verbos de otro tipo que no reúnen sus rasgos de membresía.

Cuando la clase se examina desde una perspectiva amplia, su existencia en español resulta menos sorprendente de lo que pareciera a primera vista: tiene antecedentes en el latín y paralelos actuales en muchas lenguas del mundo. Lo que comparten las construcciones pseudo-impersonales del español, las impersonales latinas y las de sujeto-dativo es la especialización semántica de sus respectivos núcleos verbales, cuyos rasgos peculiares en el plano de la significación repercuten en un también peculiar comportamiento sintáctico. De la especialización semántica de los verbos pseudo-impersonales vamos a ocuparnos en la siguiente sección.

3. Definición semántica y propuesta de clasificación

Como hemos anunciado en la Introducción, el objetivo central de este trabajo es contribuir a la identificación de la clase de los verbos pseudo-impersonales. Aunque la existencia de estos verbos especiales ha quedado establecida en los trabajos antecedentes sobre el tema, creemos que la clase se encuentra aún insuficientemente delimitada, ya que suelen incorporarse a ella verbos que no exhiben el mismo comportamiento. Estos verbos se confunden con los pseudo-impersonales, debido a que algunas veces, en particular cuando ofrecen la combinación de un objeto animado y un sujeto inanimado, se ajustan al modelo de los pseudo-imper-

sonales. En su naturaleza semántica y en su comportamiento sintáctico diverso, es posible identificar, sin embargo, el carácter espurio de su membresía.

Tal es el caso de los verbos de moción física y de cambio (*llegar, ir, subir, venir, etc.*), que ocasionalmente toman un sujeto inanimado y adoptan la estructura de los seudo-impersonales en casos tales como *Nos llegaron los víveres* (Gutiérrez 1999: §30.5.2). También figuran entre ellos los verbos transitivos de afección psíquica (*alegrar, conmovir, divertir, sorprender, etc.*) que alternan entre el objeto directo y el indirecto en una diversidad de contextos, jugando un papel importante en su proceso de intransitivización la presencia de un sujeto inanimado (véase *infra*, 3.2.2). Exhiben el mismo fenómeno, además, muchos verbos transitivos de significado dispar, que se utilizan a veces en construcciones pronominales tales como *Al pequeño se le cierran los ojos de sueño* o *A Juan se le han perdido las llaves*, que han sido relacionadas con las oraciones que tienen por núcleo un verbo seudo-impersonal (Vázquez 1995).

Desde nuestra perspectiva, todos estos verbos son capaces de generar usos que los vinculan con los seudo-impersonales, pero no permiten que se les trate como tales, dado que no presentan el comportamiento *básico* que justifique su adscripción a la clase. En otro trabajo (Melis y Flores 2005), hemos sugerido que las relaciones entre los verbos seudo-impersonales y aquellos que imitan su estructura se iluminan si evocamos la imagen de un núcleo, relativamente compacto y homogéneo, constituido por los seudo-impersonales, y una red, tejida en torno a este núcleo, en la cual se encuentran verbos de otro tipo que se enlazan de manera más o menos estrecha con los miembros del núcleo. El estudio de la red conformada por los verbos asociados a este núcleo se realizó en dicho trabajo. En éste, sólo nos ocupa el sector nuclear, que representa, según nuestro enfoque, la verdadera clase de los verbos seudo-impersonales.

Así pues, en esta sección nos daremos a la tarea de establecer las fronteras de la clase de los seudo-impersonales en función de sus características semánticas. Empezaremos por presentar la lista de verbos que de acuerdo con nuestro análisis pertenecen a la clase de los seudo-impersonales, continuaremos con la exposición de sus características semánticas y discutiremos, finalmente, la existencia de subclases a partir de estas mismas características semánticas.

3.1. Definición semántica

Hemos establecido, con apoyo en la bibliografía y en nuestro corpus diacrónico, un conjunto de verbos que identificamos como seudo-impersonales en función de los tres factores que hemos venido discutiendo: el significado del verbo, la selección del sujeto oracional y la combinación con el dativo. La clase seudo-impersonal queda conformada como sigue:

acaecer, acontecer, alcanzar, antojarse, apetecer, atañer, bastar, caber, competer, concernir, constar, convenir, corresponder, costar, cuadrar, chocar, doler, encantar,

*faltar, gustar, importar, incumbir, interesar, ocurrir, parecer, pasar, pertenecer, pesar, placer, quedar, repugnar, servir, sobrar, sobrevenir, suceder, tocar, urgir, valer.*⁸

Todos estos verbos, como hemos adelantado, ofrecen significados que giran en torno a los conceptos de modalidad y existencia. Nótese que la especialización semántica de los seudo-impersonales es congruente con su habilitación para llevar un sujeto oracional. Ha sido observado, efectivamente, que los verbos que en las lenguas del mundo tienden a aceptar con facilidad la oración sujeto constituyen un diminuto conjunto de entradas léxicas. Según Givón (1984: 94-5), pertenecen a este conjunto los verbos ‘epistémicos’, que implican un juicio acerca de la ‘verdad’ de la proposición, así como verbos de tipo ‘valorativo’, que expresan una noción de ‘deseabilidad’. Es importante hacer notar que dentro de su segunda categoría Givón incluye predicados tales como ‘es triste que...’ (*be sad*) o ‘es lamentable que...’ (*be regrettable*), que se relacionan claramente con el campo de la afección psíquica. La inclusión de estos predicados dentro del grupo de verbos ‘valorativos’ es comprensible, puesto que los verbos que expresan emociones o sentimientos implican la valoración subjetiva de una experiencia dada (Lépinette 1988: 97; cf. Gili Gaya 1961: §110) y en ese sentido se enlazan con la modalidad.

En comparación con el panorama tipológico que esboza Givón, la clase de los seudo-impersonales del español se distingue por su mayor amplitud, ya que abarca, además de los verbos relacionados con la modalidad, un grupo de verbos existenciales. Específicamente, proponemos que los seudo-impersonales se pueden dividir en tres subclases, que identificamos a continuación.

La primera subclase corresponde a los verbos modales. Dentro de ella, distinguimos entre los verbos ‘epistémicos’ y los que llamaremos aquí ‘deónticos’. Se trata en ambos casos de verbos que manifiestan una participación o actitud subjetiva del hablante ante el enunciado. Con los primeros, sin embargo, el juicio modal incide sobre la verdad de la proposición, en tanto que los segundos, según veremos, expresan un juicio emitido con respecto a alguna norma.

La segunda subclase comprende verbos pertenecientes al campo de la ‘afección psíquica’. Sus miembros han sido muy discutidos en la bibliografía sobre los seudo-impersonales. Aquí hemos dicho que tienen vínculos con la modalidad, en la medida en que designan una actitud afectiva.

La tercera subclase está conformada por los verbos cuyo significado remite a una noción de existencia. Éstos pueden dividirse, desde un punto de vista aspectual, entre verbos no dinámicos o estativos y verbos dinámicos. Los primeros, identificados en nuestra clasific

8 Es importante aclarar que muchos de estos verbos poseen otros significados que coexisten con su valor seudo-impersonal. Así, por ejemplo, *encantar* se usa de manera transitiva con el sentido de ‘embruja’; por su parte, *alcanzar, convenir, servir y tocar* se emplean también para designar acciones realizadas por sujetos humanos, y *pertenecer*, en su acepción básica de ‘posesión’, no rige completivas de infinitivo, como lo hace cuando pasa a funcionar como seudo-impersonal (véase *infra*, 3.2.1.2).

cación como verbos de ‘existencia’, presentan un estado de cosas; los segundos, que llamaremos verbos de ‘suceso’, siguiendo a otros autores (Delbecque y Lamiroy 1999: §32.2.1), introducen un evento o acontecimiento, es decir, algo que cobra existencia (Mendikotexea 1999: §25.3.1). La distinción aspectual tiene relevancia para la caracterización de los seudo-impersonales de la tercera subclase, porque resulta que los verbos estativos de existencia encierran una idea de valoración subjetiva, añadida a su significado existencial, que los acerca a todos los verbos anteriores. Es decir, los verbos estativos de existencia comparten con las dos primeras subclases de seudo-impersonales un rasgo de modalidad, que no tienen los verbos dinámicos de suceso. Mostraremos que, en el caso de los existenciales estativos, el juicio modal involucra un concepto de ‘suficiencia’ y remite por lo tanto a una valoración de índole cuantitativa.

En resumen, es posible organizar la clase de los seudo-impersonales de la siguiente manera:

- a. Verbos modales: valoración epistémica y valoración deóntica
- b. Verbos de afección psíquica (valoración afectiva)
- c. Verbos de existencia: existencia (valoración cuantitativa) y suceso.

A continuación discutiremos con detalle cada una de estas subclases.

3.2. Descripción de las subclases

3.2.1. Verbos modales

3.2.1.1. Valoración epistémica (*constar*, *parecer*)

Identificamos dos verbos seudo-impersonales de significado epistémico, que son *constar* y *parecer*. Como es sabido, pertenecen a la categoría modal epistémica los juicios que tienen que ver con la verdad de la proposición, que afirman o niegan una realidad, o bien matizan el enunciado con nociones de incertidumbre o posibilidad. Estos juicios, como señala Dik (1989: 205), se fundamentan en el *conocimiento* que el hablante posee acerca de los estados de cosas en general. Con base en este conocimiento, el hablante sitúa el objeto de su evaluación en una escala que va de lo cierto a lo imposible, pasando por lo probable, lo posible y lo improbable.

En el caso de *constar*, el valor epistémico aflora en las oraciones en las que el verbo se combina con el dativo (15a), siendo este valor mucho menos evidente cuando el dativo no aparece (15b):

- (15) a. Y me *consta* que necesita el dinero en forma acuciante. [*Tocador*, 206]
- b. Que *conste* de hoy en adelante lo mucho que quería yo a Concepción. [*Imperio*, 436]

En (15a), *constar* expresa un juicio que toma el valor de una aserción. Para la interpretación de (15b), en cambio, es preciso recordar que *constar* se deriva de un verbo de existencia

(< latín *constare* ‘existir’, ‘subsistir’), del cual conserva hasta la fecha una noción de ‘visibilidad’, que emerge en los contextos que carecen del dativo. La ambigüedad semántica de *constar* queda reflejada en la definición que los diccionarios atribuyen al verbo: ‘ser cierta o manifiesta una cosa’ (DRAE 1992, s.v., primera acepción). En esta definición, el adjetivo ‘cierta’ remite al juicio epistémico, en tanto que ‘manifiesta’ se enlaza con el significado de existencia, vía la relación metafórica establecida entre la existencia y la visibilidad (Radden 1996: 442).⁹

En cuanto a *parecer*, ejemplificado en (16), creemos que tanto en los usos con dativo (16a) como en los usos sin dativo (16b) es posible atribuir al verbo el mismo valor básico de posibilidad (Porroche 1990: 136-43.), esto es, el verbo sirve en ambos casos para comunicar la opinión de un hablante que no se compromete del todo con la verdad de la proposición:

- (16) a. A mí me *parecía* que estaba soñando. [*Malena*, 457]
 b. *Parecía* que estaba a punto de desmayarse. [*Malena*, 53]

No desconocemos el hecho de que el verbo exhibe diferencias en su comportamiento sintáctico, según esté o no esté el dativo. Estas diferencias han sido ampliamente tratadas en la bibliografía y tienen que ver, en parte, con el siguiente contraste [Fernández y Táboas 1999: §27.3.3]:

- (17) a. *Parece* que Juan trabaja mucho.
 b. Juan *parece* trabajar mucho.
- (18) a. Me *parece* que Juan trabaja mucho.
 b. *Juan me *parece* trabajar mucho.

Como puede verse, en ausencia del dativo, *parecer* admite otro tipo de construcción. En ella, toma como sujeto gramatical al sujeto lógico del infinitivo. Esta transformación no es posible, sin embargo, si el dativo está presente.

Otra diferencia señalada por los estudiosos consiste en que *parecer* tiene la facultad de llevar un infinitivo, a condición de que el sujeto lógico de éste establezca una relación de correferencia con un dativo (19a), pero rechaza el infinitivo cuando no aparece dicho complemento (19b):

- (19) a. A mí me *parece* ver que te estás moviendo. [*Malena*, 165]
 b. **Parece* ver que te estás moviendo.¹⁰

9 La metáfora descansa en la idea de que lo que es accesible a la vista existe, y lo que no lo es, no existe (Lyons 1967: 391; Hetzron 1975: 350-5; Lakoff 1987: 518-9). Nótese que cuando *constar* actualiza el significado existencial, en los empleos carentes de dativo, puede ir acompañado de un complemento locativo, como en este ejemplo: *Aquí consta que eres el responsable* [Fernández y Táboas 1999: §27.3.7]. Este comportamiento lo acerca a los pseudo-impersonales de existencia (véase *infra*, 4.3).

10 No interesa aquí la otra lectura, posible en un contexto discursivo apropiado, donde el referente del sujeto de *parecer* se ha callado por consabido: [*Juan*] *parece* ver que te estás moviendo; cf. *infra*, 4.1.

En estos contrastes se ha fundamentado la propuesta de que existen un *parecer* impersonal, que selecciona un argumento único de carácter oracional, y otro *parecer* ‘uniterciopersonal’, que rige el dativo, o que, si no existen dos verbos, sí, por lo menos, dos significados que se asocian con *parecer*, el cual funcionaría como verbo de ‘percepción’ sin el dativo y como verbo de ‘cognición’ u ‘opinión’ con él (Fernández Leborans 1999: §37.7.2-4; Fernández y Táboas 1999: §27.3.3).

Más adelante discutiremos el valor del dativo que se une a los seudo-impersonales epistémicos (véase *infra*, 4.1). Mostraremos que remite al autor del juicio modal y que, en los casos donde no aparece, se entiende que el evaluador es el mismo hablante. Por esta razón, creemos que *parecer* tiene un significado único en sus usos con el dativo y sin él, no obstante el hecho de que se activen distintos fenómenos sintácticos en un contexto u otro.

Vale la pena subrayar, antes de concluir este apartado, que el sentido epistémico de *constar* y *parecer* impone fuertes restricciones sobre el tipo de temas que seleccionan: en la mayoría de sus empleos estos verbos expresan juicios sobre proposiciones, que toman la forma del sujeto oracional, como se ilustra en (20):

- (20) a. Me *pareció* entrever la isla de San Giorgio Maggiore. [*Tempestad*, 17]
 b. *Parecía* que un viento helado acabara de congelar la mesa. [*Flandes*, 103]
 c. Por otra parte, a mí no me *consta* que tú no mataste realmente al verdadero Pardalot. [*Tocador*, 90]
 d. Sólo me *ha parecido* oír un disparo. [*Tempestad*, 29]
 e. A Felipe le *parecía* que en los últimos años el negocio hasta se había vuelto legal. [*Púberes*, 107]

3.2.1.2. Valoración deóntica (*atañer*, *competer*, *concernir*, *convenir*, *corresponder*, *costar*, *cuadrar*, *importar*, *incumbir*, *pertenecer*, *servir*, *tocar*, *urgir*, *valer*)

Los verbos seudo-impersonales que llamamos deónticos son más numerosos. Siguiendo a Dik (1989), identificamos la modalidad deóntica con los juicios que se hacen respecto a un sistema de *normas* morales, legales o sociales. En términos estrictos, el juicio deóntico gira en torno al concepto de ‘necesidad’ y establece distinciones a lo largo de la siguiente escala: obligatorio, aceptable, permitido, inaceptable, prohibido (Dik 1989: 205). En un sentido más amplio, pueden incluirse dentro de la modalidad deóntica los juicios que envuelven una noción de ‘deseabilidad’, como sucede cuando se valora una situación en lo que respecta a su conveniencia u oportunidad, su importancia o utilidad, su carácter de buena o mala, etcétera (Gili Gaya 1961: §114).

Los seudo-impersonales deónticos se pueden dividir en dos grandes grupos vinculados con los conceptos de ‘necesidad’ y ‘deseabilidad’, respectivamente. El primer grupo está conformado por los verbos que atribuyen al complemento indirecto la ‘responsabilidad’ de lo que expresa el sujeto (Gutiérrez 1999: §30.5.2.1), significado que se relaciona con la categoría de la ‘necesidad’ en la medida en que la asignación de una responsabilidad puede

entenderse como la expresión atenuada de una obligación. Este valor se hace particularmente visible en los contextos donde los verbos en cuestión llevan sujetos oracionales:

- (21) a. A él no le *competía* sancionar a los empleados. [Vázquez 1995: 197]
 b. A ti no te *conciérne* juzgar si está bien o mal mandado. [Moliner 1998, s.v. *concernir*]
 c. Es al gobierno legal de la República al que *corresponde* impartir justicia. [*Imperio*, 328]
 d. A nadie le *pertenece* juzgar. [Delbecque y Lamiroy 1999: §32.2.1.2]
 e. Y a nosotros nos *toca* abrir el camino a esa libertad. [*Amores*, 47]¹¹

Los verbos del segundo grupo, en cambio, están especializados para expresar juicios que versan sobre el carácter ‘deseable’ –conveniente o útil– del sujeto. Así, en estas oraciones:

- (22) a. Tampoco *convenía* que las desilusiones me abocaran al cinismo. [*Tempestad*, 256]
 b. No le *cuadra* ese trabajo. [Moliner 1998, s.v. *cuadrar*]¹²
 c. Les *urgía* un baño. [*Amores*, 307]
 d. De nada *sirve* que me hable de conjugaciones y tiempos verbales. [*Imperio*, 362]
 e. Que a alguna que yo me sé, mejor le *habría valido* ser un poco más puta y andar menos a la sierra a coger tomillo. [*Malena*, 39]

El único verbo de la lista que no encaja en estos dos grupos es *costar*. En sus usos como seudo-impersonal, *costar* expresa, a veces, una idea de ‘capacidad’ (*me cuesta* ≈ *me es difícil*), estrechamente relacionada con el campo modal, aunque sin duda más alejada del ámbito de las ‘normas’:

- (23) a. No *costó* nada localizar al comisario Flores. [*Tocador*, 231]
 b. A Lola Belmonte le *costaba* articular las palabras. [*Flandes*, 70]

Cabe señalar, por otra parte, que los verbos del primer grupo, que asignan una ‘responsabilidad’ cuando se construyen con el infinitivo, pueden tomar otros matices en sus empleos con sujetos nominales. Buenos ejemplos de ello son *corresponder* y *tocar*. Estos verbos se utilizan a menudo en contextos de ‘reparto’ o ‘turno’ (Moliner 1998, s.v. *corresponder* y s.v. *tocar*), donde pasan a significar, como se ilustra en (24), la existencia de una relación que

11 La noción de ‘responsabilidad’ no se manifiesta sólo con sujetos de tipo oracional, sino también en oraciones donde aparece un sujeto nominal. Considérense estos ejemplos: *La pobreza del mundo (nos) conciérne a todos* [Gutiérrez 1999: §30.5.1], *A mí, esa tarde en la miscelánea, me tocó la primera entrega* [Suerte, 32]. Sin embargo, en algunas de sus combinaciones con sujeto nominal, los verbos del primer grupo, como veremos abajo, expresan significados ligeramente distintos.

12 En (22b) *cuadrar* significa ‘ser adecuado’, ‘convenir’ (Moliner 1998, s.v.). En el uso que ilustra Gutiérrez (1999: §30.5.1), el verbo evoca la idea de ‘ajustarse’ una situación a una norma cuantitativa: *Las cuentas no le cuadran al jefe*. En nuestro corpus, por último, documentamos un ejemplo con *cuadrar* que supone la presencia de una norma de carácter cognoscitivo (*me cuadra* ≈ *me parece lógico*): *Lo que no me cuadra es que Valenzin, siendo un ladrón tan ducho, no pudiera robar ‘La Tempestad’* [*Tempestad*, 223].

implica cierto orden. Este último rasgo remite a la idea de que el sujeto está en la relación ‘debida’ con el dativo, de modo que el significado de las construcciones sigue haciendo alusión a la presencia de algún tipo de norma:¹³

- (24) a. A mí, que no esperaba nada, me *correspondió* el retrato de Rodrigo el Carnicero. [Malena, 52]
 b. Pero nadie sabe el orden de los muertos ni el de los vivos, a quiénes les *tocará* primero la pena o primero el miedo. [Corazón, 125]

Resulta muy interesante observar, además, que hay seudo-impersonales deónticos que se cargan de un matiz afectivo en algunos de sus empleos. Los ejemplos de (25) ilustran este fenómeno. *Atañer* (25a) e *incumbir* (25b), que pertenecen al primer grupo, se deslizan hacia la esfera de los afectos a través del sentido moral que se asocia con la noción de obligación. Por su parte, el verbo *importar*, que en su acepción de ‘tener valor’ funciona como miembro del segundo grupo, adopta el sentido de ‘tener interés’ (Moliner 1998, s.v.) en oraciones como la de (25c). Y en (26d) se advierte que *costar*, habilitado para expresar ‘capacidad’, según vimos arriba, en otros contextos actualiza el significado de ‘resultar una cosa molesta o penosa para alguien’ (Moliner 1998, s.v.):

- (25) a. Contaba el suceso como si no le *atañese*. [Tempestad, 41]
 b. Aunque a mí no me *incumbía* la maldición. [Tempestad, 72]
 c. De momento no me *importa* el destino del gobernador de Sonora. [Amores, 57]
 d. Parece que le *cuesta* saludar. [Moliner 1998, s.v. *costar*]

Los ejemplos de (25) ponen de manifiesto que entre los seudo-impersonales deónticos y los verbos de afección psíquica, que configuran la segunda subclase, media una frontera difusa. El que puedan existir semejantes traslapes de significado no debe extrañar si se piensa que la zona de los sentimientos se halla incluida, como hemos dicho, dentro de la categoría modal.

Finalizaremos la discusión de los verbos deónticos haciendo notar que estos verbos seleccionan habitualmente entidades de tercer orden (proposiciones y nombres abstractos), aunque no está excluida la posibilidad de que se combinen con entidades físicas de primer orden. El fenómeno se observó arriba en (24a) (*me correspondió el retrato*) y se puede ilustrar con estos otros ejemplos más:

- (26) a. Me *importan* un comino Giorgine y su maldito cuadro. [Tempestad, 256]
 b. A Andrés no le *sirve* mi lápiz. [Seco; tomado de Vázquez 1995: 177]

13 En otros contextos el sentido de *tocar* puede deslizarse hacia una simple noción de ‘sobreenirle a alguien algo’ (*Le ha tocado mala suerte*), noción que aproxima el verbo a la clase de los seudo-impersonales de ‘suceso’.

3.2.2. Verbos de afección psíquica o valoración afectiva (*antojarse, apetecer, chocar, doler, encantar, gustar, interesar, pesar, placer, repugnar*)

Los verbos de afección psíquica que hemos clasificado como seudo-impersonales rigen el dativo en todos sus empleos. Los transitivos afectivos, que alternan entre objeto directo y objeto indirecto, según lo señalado en la introducción de esta sección, forman parte del estudio que hemos dedicado a la red de construcciones asociadas con los seudo-impersonales (Melis y Flores 2005). Los dos grupos de verbos pertenecen al mismo campo semántico –denotan una experiencia interna de carácter emocional– pero se separan en el plano sintáctico. Señalaremos aquí brevemente que las diferencias entre los verbos transitivos y los seudo-impersonales de afección psíquica no se reducen a las posibilidades de formalización del argumento-objeto (OD/OI \Leftrightarrow OI), sino que se extienden a toda una serie de oposiciones. Hay diferencias de orden aspectual (evento \Leftrightarrow estado) y otras que atañen al sujeto, tanto en lo que respecta a sus propiedades semánticas (preferencia por el animado \Leftrightarrow preferencia por el inanimado) como a las formas en que se codifica (menor o mayor facilidad para aceptar la oración sujeto). Los dos grupos contrastan también en lo relativo a sus esquemas de ordenamiento (S-V-OD \Leftrightarrow OI-V-S). Todas estas oposiciones se desprenden con claridad de los estudios de corpus, donde las tendencias generales que caracterizan al grupo de los seudo-impersonales de afección psíquica frente a los verbos transitivos corroboran el hecho de que se trata, en efecto, de dos clases distintas (Melis 1998, 1999a, 1999b; Melis, Flores y Bogard 2003).

Con respecto a los seudo-impersonales de afección psíquica, es importante destacar que comparten con los demás miembros de la clase verbal que estamos analizando tanto la selección exclusiva del complemento indirecto como la preferencia por el sujeto inanimado. En lo relativo al primer rasgo, no ofrecen excepciones porque son verbos intransitivos que no aceptan nunca el objeto directo:¹⁴

- (27) a. Le (*lo) *gusta* escuchar música.
 b. Le (*lo) *duele* que hablen así.
 c. Le (*lo) *repugnan* las mentiras.

14 Éste es el criterio fundamental en el que nos hemos basado para separar los seudo-impersonales de afección psíquica de los verbos transitivos pertenecientes al mismo campo semántico. Entre estos verbos transitivos, hay algunos, es cierto, que se construyen con el dativo en gran parte de sus usos (Melis 2000b), sin perder su habilidad para admitir el acusativo en determinados contextos. Esto último se ve con claridad en las variantes no leístas del español, tales como el dialecto mexicano, el cual nos ha servido de punto de referencia para la formulación de nuestros juicios de transitividad. En cuanto a los seudo-impersonales de afección psíquica, hemos de reconocer que el verbo que más nos ha hecho dudar a la hora de su clasificación es *interesar*. Nos ha parecido que su uso con el objeto directo resulta, hoy en día, anómalo. Sin embargo, en nuestro corpus del siglo XIX documentamos un par de ejemplos con *lo/la* (Melis 1997), lo cual nos sugiere que *interesar* ha sufrido un proceso de intransitivización en el transcurso de la historia del español.

En cuanto a la selección del sujeto, la evidencia resulta menos clara, a primera vista, ya que los seudo-impersonales de afección psíquica llegan a utilizarse con sujetos humanos, que funcionan como causantes o estímulos de la experiencia afectiva:

- (28) a. ¿A ti te *gustan* las chicas? [*Flandes*, 170]
 b. A Jaime le *encantaban* los niños. [*Malena*, 265]

Sin embargo, estos sujetos animados son poco frecuentes en el uso. Las más de las veces, los verbos seudo-impersonales de afección psíquica se combinan con sujetos inanimados, codificados a menudo bajo la forma de una oración, tal como se ilustra en (29):

- (29) a. Y ya sabes que a mamá no le *gusta* que bebamos vino. [*Malena*, 23]
 b. Se me *antojó* oír “Lola”, el clásico de Los Kinks. [*Suerte*, 100]
 c. ¿Ya no te *interesan* las elecciones? [*Amores*, 133]
 d. Me *choca* cómo me miran. Me *choca*, carajo. [*Luna*, 77]
 e. Y no me *apetecía* subir tantos escalones. [*Malena*, 75]
 f. Le *repugnó* el aire paternal de sus palabras. [*Luna*, 211]
 g. Yo creía (...) que te *interesaba* resolver el caso. [*Tocador*, 215]
 h. A Luisa le *gusta* dormir con la persiana bajada, a mí no. [*Corazón*, 198]

Esta tendencia a seleccionar sujetos inanimados, muchas veces de tipo oracional, ha caracterizado a los seudo-impersonales de afección psíquica a lo largo de la historia, desde la época medieval, cuando dominaba el empleo de *placer* y *pesar*, hasta la época moderna, en la que *gustar* y su correlato negativo *no gustar* toman el relevo de sus antecedentes medievales y se constituyen en las formas favoritas para la expresión de las actitudes afectivas (Melis, Flores y Bogard 2003). La preferencia por el sujeto oracional opone estos seudo-impersonales a los verbos transitivos de afección psíquica, que no comparten esta tendencia.¹⁵ Al mismo tiempo, nos proporciona una señal de la relación que los seudo-impersonales afectivos mantienen con la categoría de la impersonalidad (véase *supra*, 2.1). Es cierto que la naturaleza ‘impersonal’ de estos verbos se apreciaba mejor en la Edad Media, porque *placer* y *pesar* ofrecían a menudo, según vimos arriba, usos prepositivos en oraciones que carecían de sujeto gramatical.¹⁶ En la actualidad, en cambio, la impersonalidad de los seudo-impersonales de

15 De hecho, la combinación regular de los verbos transitivos de afección psíquica con sujetos inanimados corresponde a un fenómeno de desarrollo relativamente reciente en la historia del español, que empieza con las entidades nominales y se amplía después a los sujetos de forma oracional (Melis 2000a; Melis, Flores y Bogard 2003). En la actualidad, estos transitivos siguen oponiéndose a los seudo-impersonales de afección psíquica por su propensión mucho mayor a utilizarse con sujetos animados (Melis 1999b).

16 *Placer* y *pesar* se comportaban en este sentido como los ‘impersonales de sentimiento’ del latín que, además de combinarse con el sujeto oracional, podían ir acompañados de una frase nominal que se marcaba con caso genitivo: *me* (AC) *piget stultitiae meae* (GEN) = ‘me aflige mi estupidez’ [Cicerón; tomado de Gaffiot 1934, s. v. *piget*].

afección psíquica se halla parcialmente oscurecida, debido a que *gustar* –el representante más ilustre de la subclase en estudio– no admite que la casilla del sujeto esté ocupada por una frase prepositiva (**me gusta del chocolate*). Con la pérdida de aquellos usos desprovistos de sujeto, la distancia que separa los seudo-impersonales de los transitivos de afección psíquica se ha vuelto menos transparente. Esto ayuda a entender por qué los dos tipos de verbos suelen reunirse como miembros de una misma clase (semántica), pese a las diferencias que los siguen oponiendo en el plano sintáctico.

3.2.3. *Verbos de existencia*

Según hemos adelantado, la tercera subclase de verbos seudo-impersonales se divide entre verbos que significan un estado de cosas existente y verbos que denotan un evento que cobra existencia. Identificamos como representantes del primer grupo los seudo-impersonales *alcanzar, bastar, caber, faltar, sobrar y quedar*, y como representantes del segundo grupo, los seudo-impersonales *acaecer, acontecer, ocurrir, pasar, sobrevenir y suceder*.

Como también hemos dicho, resulta pertinente conservar la distinción aspectual, en vista de que los verbos estativos incluyen un matiz modal que se añade a su valor básico de existencia y los aproxima a los verbos de las dos subclases anteriores, claramente vinculadas con la modalidad. Los verbos dinámicos de suceso conforman asimismo el único grupo dentro de la clase de los seudo-impersonales cuyo significado no implica modalidad.

Por otra parte, no obstante la división señalada, es evidente que los verbos que ahora nos ocupan piden ser tratados como integrantes de una misma subclase. Tienen en común su significado existencial y exigen de igual manera, como parte de este significado, un argumento espacio-temporal (Mendikoetxea 1999: §25.3.1.1, entre otros), al que sustituye el dativo que los acompaña (véase *infra*, 4.3). El uso del dativo con estos seudo-impersonales merece ser destacado, ya que los separa de otros verbos de existencia del español. Como puede apreciarse en (30), la admisión del dativo por parte de los seudo-impersonales de existencia (30a-b) contrasta con la resistencia que oponen al mismo complemento otros verbos de sentido existencial afín (30c-d):

- (30) a. Nos *sobra* el trabajo.
 b. A María le *quedaban* algunas preguntas.
 c. *Nos *existe* una duda.
 d.. *A Pedro le *perduran* los problemas.

Estos contrastes ponen de manifiesto que, dentro del campo nocional de la existencia, algunos verbos forman un grupo aparte, que se ha segregado de los demás verbos y ha venido a adherirse a la clase de los seudo-impersonales.

3.2.3.1. Existencia (+ valoración cuantitativa) (*alcanzar, bastar, caber, faltar, sobrar, quedar*)¹⁷

Los pseudo-impersonales estativos de existencia ofrecen usos como los siguientes:

- (31) a. Me *bastaba* acudir a la información alusiva y esperar el domingo. [*Suerte*, 92].
 b. Como si no le *sobraran* aflicciones. [*Amores*, 269]
 c. Él enseguida lo que piensa es si le *alcanzará* la plata para comprar dos regalos iguales. [M. Puig; tomado de Vázquez 1995: 228]
 d. Nada más *faltaba*, pensó, que ahora se armara la bronca. [*Púberes*, 114]
 e. Un sábado Quino le pidió a Nando su chamarra, dos tallas mayor, para que *cupieran* más cosas en ella. [*Suerte*, 94]
 f. Nada más me *faltaba* terminar hablando de Dios. [*Amores*, 150]
 g. Como si no me *bastase* con el sambenito de las ropas caladas. [*Tempestad*, 23]
 h. Que sólo te *queda* morirte o quemar la casa. [*Malena*, 81]

Estos verbos incluyen como parte de su significado una idea de valoración que los vincula con todos los verbos analizados hasta ahora. En el presente caso, se trata de una valoración de carácter cuantitativo relacionada con una noción de ‘suficiencia’ (cf. Campos 1999: §24.3.2).¹⁸ El hablante toma como punto de referencia alguna medida, correspondiente al valor esperado de la cualidad o circunstancia que se propone evaluar, y compara el estado existente con esa norma. La comparación es la base para emitir un juicio acerca de si el estado de cosas coincide con el valor esperado en la escala que se visualiza mentalmente (*alcanzar, bastar*), supera dicho valor (*sobrar*) o es inferior a él (*faltar*). Con *faltar*, el sentido de ‘haber de alguna cosa menos de lo que debe haber’ (Moliner 1998, s.v.) se extiende hasta la predicación de una ausencia absoluta (‘no haber una cosa’: Moliner 1998, s.v.). Por su parte, *quedar*, en su acepción pseudo-impersonal, predica la existencia de cierta porción evaluada con respecto a la dimensión entera que se tiene en mente.

La valoración que expresa *caber* se siente ligeramente distinta, porque el significado del verbo –‘poder contenerse una cosa dentro de otra’ (DRAE 1992, s.v.)– conlleva una idea de ‘inclusión’ que no tienen los otros verbos. En el caso de *caber*, la suficiencia se evalúa desde la perspectiva de la relación que pueda existir entre un contenedor y su contenido.

17 Es preciso señalar que hemos incluido los verbos *alcanzar* y *sobrar* no obstante su resistencia al uso del sujeto oracional. En el caso de *sobrar*, la estructura oracional en función sujeto es poco usual, pero no imposible: *Sobra que digas que no me quieres, ya lo sé. Alcanzar*, en cambio, no parece admitirla. Sin embargo, es claro que el verbo se relaciona con la subclase de existencia, porque presenta un significado similar al de *bastar* (cf. Moliner 1998, s.v. *alcanzar*) y porque, al igual que *bastar, sobrar* y *faltar*, se puede construir de manera ‘impersonal’ con una frase prepositiva: *No me alcanza con lo que me pagan*.

18 Este valor modal lo reconocen otros autores, aunque no lo definen en los mismos términos. Delbecque y Lamiroy (1999: §32.2.1.2) comentan acerca de *bastar, faltar* y *caber* que se acercan a los verbos de actitud proposicional. Gutiérrez (1999: §30.5.2.2) atribuye a *bastar* y *sobrar* un sentido de ‘adecuación’.

Obsérvese, sin embargo, que, además de su valor modal, estos verbos envuelven, como parte de su significado básico de existencia, una idea más o menos prominente de locación (véase *infra*, 4.3). Por este motivo, los estativos de la tercera subclase tienen la facultad de combinarse con sujetos que denotan entidades físicas y concretas, de las cuales predicen la existencia, situándolas en algún lugar o dominio:

- (32) a. Porque allí no *cabíamos* todos. [*Malena*, 184]
 b. *Sobraban* enfermos y *faltaban* camas. [*Amores*, 333]
 c. Ya *quedaban* pocas piezas sobre el tablero. [*Flandes*, 95]

3.2.3.2. Suceso (*acaecer*, *acontecer*, *ocurrir*, *pasar*, *sobrevenir*, *suced*)¹⁹

Los pseudo-impersonales de suceso son verbos cuyo significado se limita a presentar o introducir un evento (Delbecque y Lamiroy 1999: §32.2.1.2), como ocurre en los siguientes ejemplos:

- (33) a. *Aconteció* que en aquel momento se pusieron a ladrar los perros. [Moliner 1998, s.v. *acontecer*]
 b. Les *sobrevinieron* varios contratiempos seguidos. [Gutiérrez 1999: §30.5.2.4]
 c. Y una vez nos *ocurrió* que a un correo que enviamos a nuestro destacamento del estero de Cochore, las aguas lo arrojaron muerto al día siguiente. [*Imperio*, 337]
 d. Y a ése ni le *había pasado* mayor cosa. [*Púberes*, 18]
 e. También, justo era reconocerlo, tenía la impresión de que si *ocurría* algo malo, eso *iba a sucederle* a los demás. [*Tempestad*, 172]

19 Hemos retomado de Delbecque y Lamiroy (1999: §32.2.1) la definición de estos verbos en términos de verbos de ‘suceso’. Se les conoce también como verbos de ‘acaecimiento’ (Mendikoetxea 1999: §25.3.1) o de ‘acontecimiento’ (Gutiérrez 1999: §30.5.2.4). No hemos incluido el verbo *aparecer*, que en algunos trabajos se ha tratado como pseudo-impersonal, porque no responde a los criterios que hemos establecido para la identificación de la clase que nos ocupa: rechaza en absoluto la coocurrencia del dativo con la oración sujeto (**Me aparece que estás enferma*) y selecciona de manera preferente sujetos canónicos que denotan entidades de primer orden: *En el escenario apareció un monstruo*; *Apareció un duendecillo vestido de rojo* [Mendikoetxea 1999: §25.3.1.1]. De hecho, *aparecer* no se clasifica como verbo de ‘suceso/acaecimiento’, sino como verbo de ‘aparición’ (Mendikoetxea 1999: §25.3.1). El otro verbo de ‘aparición’ (Mendikoetxea, *ibidem*), que en ocasiones se suma a los pseudo-impersonales de suceso o acontecimiento (Gutiérrez 1999: §30.5.2) y que tampoco aparece en nuestra lista, es *presentarse*. De acuerdo con nuestro análisis, esta forma pronominal, derivada de un verbo transitivo básico, no pertenece a la clase en estudio, sino que funciona como miembro de la red de verbos asociados de la que ya hemos hablado (Melis y Flores 2005). Por último, con respecto a *ocurrir*, cabe mencionar que el verbo presenta un uso pronominal (*ocurrirsele*), que se encuentra estrechamente relacionado con el significado existencial de su forma simple. Así lo refleja la oración *Se le ocurrió una idea*, más o menos equivalente a ‘una idea cobró existencia en su mente’. Por ahí pudo extenderse el uso de *ocurrirsele* con sujetos oracionales (*Se me ocurre que podríamos ir al cine*; No se le ocurrió decirme), donde el verbo toma un matiz que lo aproxima al campo semántico de la cognición (≈ ‘pensar’, ‘imaginar’).

Estos verbos de suceso constituyen sin duda los representantes menos típicos de la clase de los seudo-impersonales, primero, porque, como ya se dijo, no conllevan ningún tipo de valoración que los relacione con la modalidad²⁰ y, segundo, porque expresan eventos dinámicos, frente a todos los demás seudo-impersonales, de carácter más bien estativo (véase Vázquez 1995: 196-213).

Por lo que a sus usos se refiere, ofrecen un significado que los orienta hacia la selección de las entidades de segundo orden, es decir, hacia las situaciones ancladas en el espacio y el tiempo. Ésta es otra de las características que opone los verbos de suceso a los demás seudo-impersonales, para los cuales resultan más naturales las entidades de tercer orden, favorecidas por los verbos de significado modal que comunican actitudes subjetivas.

Es preciso mencionar, además, que los seudo-impersonales de suceso, a diferencia de los estativos de existencia, no aceptan como sujeto entidades físicas y concretas. Están especializados para introducir acontecimientos y tienen, como consecuencia de ello, un valor locativo mucho más diluido que el de los estativos (véase *infra*, 4.3). De ahí, su incapacidad para ‘situar’ entidades de primer orden:

- (34) a. *Ocurrieron enfermos.
b. *Pasaban camas.

Típicamente, pues, los seudo-impersonales de suceso se construyen con sujetos referidos a situaciones espacio-temporales, que se codifican, según pudo apreciarse en (33), bajo la forma de un (pro)nombre o una subordinada introducida por *que*.²¹

Terminaremos esta sección, dedicada a la caracterización semántica de los seudo-impersonales, con un breve resumen de la clasificación que hemos propuesto. Ésta nos servirá de base para la exposición que ofreceremos en la siguiente sección. De acuerdo con nuestra propuesta, la clase de los seudo-impersonales comprende tres subclases de verbos, denominados ‘verbos modales’, ‘verbos de afección psíquica’ y ‘verbos de existencia’, respectivamente. La primera subclase está dividida entre ‘epistémicos’ y ‘deónticos’, mientras que la tercera contiene una frontera que separa los estativos de ‘existencia’ de los dinámicos de ‘suceso’. Hemos establecido que los seudo-impersonales –con excepción de los existenciales dinámicos– se relacionan con la categoría de la modalidad y hemos argumentado que la especialización de la clase en significados modales y/o existenciales da cuenta de por qué los seudo-impersonales suelen tomar sujetos no canónicos (entidades de segundo y tercer orden) que aparecen a menudo en forma de oración. La preferencia por el sujeto de tipo oracional constituye, como se recordará, uno de los rasgos definitorios que hemos atribuido a la clase que estamos analizando.

20 Aunque un matiz de valoración se puede agregar en contextos donde el sujeto nominal o pronominal lleva modificador: *Ocurrió un hecho extraño; Me pasó algo terrible*.

21 Obsérvese que los verbos de suceso no aceptan el infinitivo: **Ocurre volver pronto a casa* [Delbecque y Lamiroy 1999: §32.2.1.2]. Volveremos sobre este punto más adelante (véase *infra*, 4.3).

4. El objeto indirecto: ¿actancial o no actancial?

El otro rasgo definitorio que hemos atribuido a los seudo-impersonales es el dativo topicalizado, el cual nos ha llevado a comparar la estructura de estos verbos con la construcción universal de sujeto-dativo.

Obsérvese que la presencia del dativo en la estructura seudo-impersonal no significa, forzosamente, que estemos ante un fenómeno de rección, sobre todo en una lengua como el español, donde aparecen con mucha frecuencia dativos añadidos a verbos que no los exigen. Algo similar podría estar ocurriendo con los seudo-impersonales: tendrían entre sus características una habilidad especial para construirse con un dativo, pero no se definirían en sentido estricto como verbos *biactanciales*. Entre los fenómenos que despiertan dudas respecto al carácter actancial del complemento que los acompaña está el hecho de que los seudo-impersonales, como se ha visto a lo largo de la discusión presentada hasta ahora, ofrecen alternancia entre la posibilidad de combinarse con un objeto indirecto y la posibilidad de construirse sin él. Otro factor de incertidumbre emerge de las pruebas que se le han aplicado al dativo de los seudo-impersonales para verificar su naturaleza actancial y cuyos resultados no han sido contundentes, sino más bien mixtos (Gutiérrez 1999: §30.5.2.6; cf. *supra*, nota 2). De este modo, aunque las construcciones que generan los seudo-impersonales se conocen como ‘esquemas biactanciales intransitivos’, queda vigente la pregunta de si los seudo-impersonales rigen el dativo o lo acogen sin regirlo, pues no se ha ofrecido hasta la fecha una respuesta concluyente al problema de valencia que plantean estos verbos.

En la presente sección, trataremos de dar un paso adelante en la búsqueda de una solución. Mostraremos que la caracterización del dativo de los verbos seudo-impersonales no se puede hacer de manera global, sino sólo en relación con cada una de las subclases deslindadas, en vista de que el comportamiento semántico-sintáctico de dicho objeto varía en función de estas subclases. En este sentido, el análisis del dativo aporta evidencia a favor de la clasificación esbozada en la sección anterior y completa la tarea que nos hemos propuesto de describir y delimitar la clase seudo-impersonal y sus subclases.

Anticipando los resultados, diremos que el dativo funciona como actante en la mayoría de los casos –con algunas excepciones y ciertas peculiaridades– y que la relación entablada entre su valor y el significado verbal se puede calificar de estrecha. Esto explica la naturalidad con la que los seudo-impersonales aceptan la unión con dicho complemento y da sustento a la postura, que hemos defendido, de considerar el dativo como rasgo definitorio de la clase en estudio.

Con respecto a cada una de las subclases, intentaremos precisar la función semántica del dativo asignándole una etiqueta. Es importante mencionar que el uso de estas etiquetas tiene por único fin esclarecer el modo en que el objeto dativo participa en la situación que denota el verbo y no pretende ser definitivo. No puede serlo, considerando que la función dativa, dada su polisemia, resulta extremadamente difícil de caracterizar desde el punto de vista del significado.

Dentro de la primera subclase de pseudo-impersonales, opondremos el dativo de los verbos epistémicos al dativo de los deónticos. El primero es un dativo de ‘punto de vista’, no regido, que designa al evaluador; el segundo, por el contrario, tiene carácter actancial y manifiesta el ‘polo de orientación’ que implica el significado deóntico.

Los verbos de afección psíquica, que conforman la segunda subclase, se combinan con un dativo ‘experimentante’, previsto en la valencia verbal, al igual que el dativo de los modales deónticos. Las afinidades entre estos dos grupos de pseudo-impersonales, en lo que al comportamiento sintáctico de su complemento se refiere, cobran sentido a la luz de los deslizamientos semánticos que se dan entre una zona y otra. Recuérdese al respecto la facilidad con la que los verbos deónticos se cargan de matices afectivos (véase *supra*, 3.2.1).

Con los verbos de la tercera subclase, el dativo sustituye –vía la extensión metafórica– al argumento locativo básico que rigen todos los verbos de existencia, independientemente de sus propiedades estativas o dinámicas. Desde esta perspectiva, queda justificada la propuesta de subsumir los dos grupos en una misma subclase, puesto que tienen en común el valor locativo que subyace a su dativo. Al mismo tiempo, sin embargo, sigue siendo pertinente la división aspectual que hemos trazado, en la medida en que existen, entre el dativo de los verbos estativos y el dativo de los verbos dinámicos, sutiles diferencias de comportamiento. Así, mostraremos que el complemento de los verbos estativos sugiere un ‘locus de posesión’, en tanto que el de los dinámicos de suceso evoca un ‘locus de afectación’. Argumentaremos, también, que como resultado de la naturaleza *derivada* de su función (a través de la metáfora), el dativo que se une a los verbos pseudo-impersonales de existencia refleja distintos grados de cohesión sintáctico-semántica con el verbo, cohesión que resulta ser mayor en el caso de los verbos estativos de existencia y menor en el caso de los verbos dinámicos de suceso.

4.1. Los verbos modales

Hemos adelantado que el dativo que acompaña a los pseudo-impersonales epistémicos no tiene el mismo comportamiento que el dativo que se combina con los deónticos. Para mostrar la diferencia que los separa, vamos a partir de la idea de que toda oración modal expresa la actitud subjetiva del hablante ante el enunciado. Así, en (35), por ejemplo, entendemos que la relación de ‘conveniencia’ establecida entre el tema de la predicación y el dativo refleja el juicio del que habla:

(35) A Juan le *conviene* salir temprano.

Es el hablante, en su papel de evaluador, quien considera que a Juan le beneficiaría una salida temprana, independientemente de la opinión que pueda tener al respecto el mismo Juan. Nótese que en la superficie de la oración no aparece ningún elemento que remita explícitamente a la presencia del hablante, pero su participación en la escena se sobreentiende como parte del significado modal de la predicación.

Sucede algo parecido en la oración de (36) donde el dativo es de primera persona:

(36) *Me conviene salir temprano.*

Aquí también queda claro que la valoración deóntica refleja implícitamente el punto de vista del hablante. La diferencia de (36) con (35) radica en que, en vez de orientar el juicio de conveniencia hacia un tercero, el hablante lo dirige a sí mismo.

En ambos casos, el dativo se relaciona con el significado del verbo. *Convenir*, al igual que los demás seudo-impersonales deónticos, como veremos, tiene un dativo previsto en su valencia. La presencia de este dativo se puede atribuir al hecho de que el significado deóntico de ‘necesidad’ o ‘deseabilidad’ envuelve una idea de *relación*, es decir, las nociones mismas de lo que es ‘necesario’, o ‘conveniente’ o ‘útil’ invitan a pensar en una persona (o cosa) para la cual es válido el juicio que se enuncia. Estas nociones no se predicán de modo independiente o absoluto; siempre se orientan hacia alguna entidad. De ahí, la exigencia del complemento que toma la forma del dativo y expresa el término de dicha relación. Sugerimos para la caracterización semántica de este dativo la etiqueta de ‘polo de orientación’ que otros autores han aplicado a la función dativa (Van Hoecke 1996).²²

Cuando el dativo de los seudo-impersonales deónticos aparece en la superficie, indica siempre el ‘polo de orientación’ contenido en el significado verbal. Algunas veces, el polo coincide con el hablante mismo, como en (36); otras veces, el polo designa a un tercero, como en (35). También puede ocurrir que el dativo no reciba expresión formal, como en (37), sin que por ello se modifique la lectura, pues la oración sigue evocando la presencia de un polo (indeterminado) para el cual se verifica lo denotado en el verbo:

(37) *Conviene salir temprano.*

En resumen, los seudo-impersonales deónticos son verbos que expresan la opinión subjetiva del hablante y que, por lo tanto, como parte de su significado modal, hacen referencia al papel que asume el hablante en cuanto autor del juicio que se predica. Pero el dativo que acompaña a estos verbos no designa nunca al hablante que actúa como evaluador. Con los deónticos, la casilla del dativo está reservada para el complemento que pertenece a la valencia verbal. Este complemento remite a la persona (o cosa) para la cual se establece como ‘necesario’ o ‘deseable’ lo que denota el tema de la predicación.

Cuando se examinan los seudo-impersonales epistémicos, en cambio, salta a la vista que exhiben un comportamiento distinto. Estos verbos se combinan con un dativo que hace referencia explícita al autor del juicio modal. En su caso, el dativo que se integra a la predicación no corresponde a un elemento regido, porque los seudo-impersonales epistémicos,

22 El ‘polo de orientación’ cobra matices de ‘beneficiario’ con algunos verbos deónticos, especialmente con los que expresan conveniencia o utilidad: *Me conviene estudiar*; *Le serviría este libro*.

a diferencia de los deónticos, no suponen la presencia de ninguna entidad hacia la cual se oriente la valoración enunciada. Las nociones de ‘certeza’ o ‘posibilidad’ que transmiten los epistémicos se pueden predicar de manera absoluta; no tienen el carácter relacional que manifiestan los conceptos deónticos. Con el verbo epistémico se expresa un juicio de verdad cuyo significado se basta a sí mismo. Por consiguiente, dado que estos verbos no requieren complemento alguno, tienen la capacidad –que no poseen los deónticos– de incluir al hablante-evaluador dentro de la oración bajo la forma del dativo. Obsérvese que no es necesario que se mencione al evaluador. En (38), por ejemplo, no obstante que *parecer* se utiliza sin dativo, entendemos que el juicio epistémico que predica la oración comunica el punto de vista del hablante:

- (38) *Parece* que va a llover.
(≈ me parece que va a llover)

Sin embargo, los epistémicos ofrecen la posibilidad de poner en perfil la participación del hablante y el recurso se aprovecha con frecuencia en el uso de la lengua. Cuando esto ocurre, como en (39), el significado no cambia en esencia, sino que simplemente se ‘subjetiviza’. Es decir, el hablante hace manifiesta su participación; se coloca en la escena, por medio del pronombre de dativo, con el fin de enfatizar que el juicio expresa su opinión personal y que él asume la total responsabilidad de su contenido (Dik 1989: 206, 251; cf. Gili Gaya 1961: §114):²³

- (39) (A mí) me *parece* que va a llover.

Los verbos epistémicos permiten algo más –vedado en absoluto a los deónticos– que consiste en enunciar la actitud de otra persona:

- (40) a. A Juan le *parece* que va a llover.
b. Le *consta* que hubo un fraude.

Oraciones como las de (40) encuentran su explicación en el fenómeno de ‘empatía’ que se produce entre el referente del dativo y el hablante, según el cual el hablante se siente con la capacidad de transmitir lo que opina un tercero, o, mejor dicho, lo que él cree que es la actitud del otro (Porroche 1990: 142, nota 36).²⁴ En otras palabras, los ejemplos de (40) contienen

23 Hay que puntualizar que nuestra discusión se ajusta al verbo *parecer*. Como se recordará, el otro pseudo-impersonal del mismo subgrupo, a saber, *constar*, necesita la presencia del dativo para que aflore su sentido epistémico (véase *supra*, 3.2.1.1).

24 En el caso de los verbos deónticos, la transmisión del juicio ajeno impondría el uso de una estructura compleja, tal como *Pedro piensa/opina/creo que a Juan le conviene salir temprano*.

dos juicios. Uno pertenece a la persona encarnada en el dativo y el otro remite a la presencia (implícita) del hablante quien hace su propia valoración del juicio ajeno.

Todo lo anterior nos lleva a sugerir, pues, que el objeto dativo que se combina con los seudo-impersonales epistémicos remite a la fuente de la evaluación modal, al propio hablante, en muchos casos, o bien a otra persona, cuya actitud subjetiva es reconstruida y transmitida por el hablante. Se trata de un dativo estrechamente relacionado con la categoría semántica del verbo (modal) que lo atrae, pero no se le puede reconocer carácter de argumento regido por el verbo. El dativo de los seudo-impersonales epistémicos interactúa con el plano de la enunciación. Si hemos de etiquetar este complemento agregado, nuestra propuesta sería la de dativo del ‘punto de vista’ (o *dativus iudicantis*: Ernout y Thomas 1953: §91).

Como ya hemos dicho, los verbos deónticos, por el contrario, no permiten que el evaluador se manifieste en la superficie. Con ellos, el dativo funciona como el ‘polo de orientación’ al que está dirigido el juicio deóntico y no se refiere nunca a la fuente de la evaluación modal. Esto quiere decir que, en el caso de los verbos deónticos, sólo existe la opción de que el hablante comunique, de manera implícita, su propia actitud ante el enunciado, sin tener la posibilidad de realzar el carácter subjetivo de su juicio mediante el uso del dativo de primera persona.

Tampoco tienen cabida con los verbos deónticos las transmisiones de juicios ajenos. Sólo los epistémicos facilitan este recurso, con el efecto de que el hablante pueda desmentir la opinión que reporta, justamente porque no es suya. En los contextos deónticos, en cambio, no hay oportunidad para que el hablante se deslinde de su (propio) juicio. Obsérvese el siguiente contraste:

- (41) a. A Juan le *parece* que va a llover, pero yo no creo que sea tiempo de lluvia.²⁵
 b. A Pedro le *conviene* salir temprano, *pero yo opino que no le conviene.

Ahora bien, para dejar claro que el dativo que se une a los verbos deónticos tiene carácter actancial, mientras que el dativo que aparece con los epistémicos no lo tiene, discutiremos brevemente dos pruebas. La primera se vincula con un fenómeno de ‘control’, observado en los contextos donde aparece un infinitivo que depende del verbo modal, y la segunda incide en el comportamiento de algunos adjetivos de significado afín al de los verbos modales en estudio.

Con respecto al primer fenómeno, podemos partir de las oraciones de (42), donde el verbo deóntico (42a) y el verbo epistémico (42b) se comportan, a primera vista, de manera semejante:

- (42) a. Me *conviene* hacer ejercicio.
 b. Me *parece* escuchar un ruido.

25 Este distanciamiento es más difícil de obtener con el epistémico *constar* porque expresa certidumbre. No obstante, podría darse en un contexto irónico: *A Juan le ‘consta’ que llegaron los marcianos, pero según yo simplemente estaba borracho.*

Para hacer evidente la diferencia que opone un verbo a otro, es necesario atender al siguiente par de ejemplos:

- (43) a. *Conviene* hacer ejercicio.
 b. ??*Parece* escuchar un ruido.

Las oraciones de (43) se distinguen entre sí en que (43a) induce una lectura indeterminada o genérica de la completiva de infinitivo (Hernanz 1999: §36.2.3), mientras que esta lectura no es factible para (43b). Es decir, ante la ausencia de un elemento expreso que funcione como antecedente del sujeto del infinitivo dependiente de *convenir*, se obtiene el sentido de que el infinitivo se predica de un grupo de individuos no especificados, o bien de los seres humanos en general, frente a lo que ocurre con *parecer*, cuyo infinitivo no recibe esta interpretación:

- (44) a. {A algunas personas/a la gente le(s)} *conviene* hacer ejercicio
 b. *{A algunas personas/a la gente le(s)} *parece* escuchar un ruido.

El punto de interés para nuestro análisis radica en que la interpretación del sujeto del infinitivo en (43a) está controlada por un elemento implícito, que no aparece en la superficie, pero se reconstruye sin dificultad alguna, porque corresponde a un argumento del verbo principal (Hernanz 1999: §36.2.3). Dicho argumento está previsto en la valencia del verbo *convenir*—forma parte integrante de la estructura semántica del verbo— y, por consiguiente, tiene la capacidad de actuar como antecedente del sujeto del infinitivo, independientemente de que se manifieste, como en (42a), o quede implícito, como en (43a). Este argumento, según hemos visto, encarna al ‘polo de orientación’ que se asocia con el sentido deóntico.

Para ilustrar el comportamiento de dicho argumento con otros pseudo-impersonales deónticos, ofrecemos los ejemplos de (45-48), donde se observa que las oraciones fluctúan entre la interpretación controlada por el dativo explícito (a) y la interpretación indeterminada o genérica favorecida por el dativo implícito (b):

- (45) a. ¿Cuántas Emilias iban por la vida viviéndola como si les *urgiera* devorarla? [*Amores*, 374]
 b. *Urge* resolver este problema cuanto antes. [Hernanz 1999: §36.3.2.1]
- (46) a. Le *tocaba* trabajar en la retaguardia. [*Amores*, 139]
 b. Ahora *toca* dar media vuelta a la derecha. [Moliner 1998, s. v. *tocar*]
- (47) a. Ahora me *correspondía* a mí llevar la iniciativa y noquearlo. [*Tempestad*, 170]
 b. Todavía no *corresponde* sembrar las violetas. [Moliner 1998, s. v. *corresponder*]
- (48) a. Así que supo desde el principio que poco le *serviría* mostrar su enojo. [*Amores*, 33]
 b. De nada *sirve* arrepentirse tarde. [Bello 1847; tomado de Hernanz 1999: §36.2.3]

En contraste con los verbos deónticos, los epistémicos no tienen acceso al fenómeno de control por parte de un argumento implícito:

- (49) a. **Consta* estar enfermo.
 b. **Parece* gastar mucho dinero.²⁶

La no recuperabilidad del dativo latente se debe a que, como hemos visto, estos verbos no rigen complemento alguno. Puede agregárseles, eso sí, un dativo de ‘punto de vista’ que designa al autor del juicio modal. Y sólo en presencia de este dativo resulta admisible el uso del infinitivo (*Me parece escuchar un ruido*), porque la oración contiene un antecedente expreso que suple la referencia necesaria para la interpretación del sujeto del infinitivo.

La otra prueba que ayuda a establecer la diferencia entre epistémicos y deónticos, en lo tocante al estatuto de su dativo, emerge del comportamiento de los adjetivos emparentados con los verbos modales en estudio. Efectivamente, se ha constatado (Gutiérrez 1999: §30.6.4) que los adjetivos de sentido deóntico figuran entre los pocos adjetivos del español que rigen un complemento (*conveniente, provechoso, útil/inútil, bueno/malo para...*). La presencia de este complemento puede atribuirse a la idea de ‘relación’ que, según lo visto arriba, forma parte intrínseca de la significación deóntica. Para comprobar que los adjetivos deónticos exigen dicho complemento igual que los verbos de su campo, ofrecemos los ejemplos de (50) y (51). Los primeros muestran que los adjetivos deónticos se pueden combinar con el dativo y los segundos ponen de manifiesto que cuando el dativo no aparece, sigue presente de manera implícita, actuando como antecedente del sujeto del infinitivo:

- (50) a. A ti te sería *conveniente* el ejercicio. [Gutiérrez 1999: §30.6.4.4]
 b. Los sabios le son *útiles* a la humanidad. [Gutiérrez 1999: §30.6.4.5]
- (51) a. No es *conveniente* bañarse en agua fría.
 b. Es *importante* salir de la crisis económica. [Hernanz 1999: §36.2.3.1]

En cambio, los adjetivos de significado epistémico, cuyas nociones de certeza o posibilidad no suponen relación alguna, no tienen previsto en su valencia un complemento. Por esta razón, como se ilustra en (52), los adjetivos epistémicos no se construyen con el dativo. Tampoco resultan compatibles con un infinitivo cuyo sujeto requiere de un antecedente implícito para su adecuada interpretación indeterminada o genérica (53):

- (52) **Le es {cierto/seguro/evidente/innegable}* que en Alemania se bebe cerveza. [Hernanz 1999: §36.2.3.2]

26 La oración (49b) se marca como agramatical para el fenómeno que nos ocupa. No lo es evidentemente en un contexto donde el sujeto del infinitivo pasa a sujeto del verbo principal (*Parece que Juan gasta mucho dinero* ⇒ *Juan parece gastar mucho dinero*) y luego se elide por ser conocido (*Parece gastar mucho dinero*).

- (53) *Es {*cierto/seguro/evidente/innegable*} beber cerveza en Alemania.
[Hernanz 1999: §36.2.3.2]

Vale la pena mencionar, por último, que no obstante las diferencias que separan el complemento regido por los verbos deónticos del dativo añadido a la estructura de los epistémicos, los dos grupos coinciden en el carácter humano de su referente. Los verbos epistémicos no aceptan otra posibilidad, ya que su dativo remite al evaluador. Con los verbos deónticos, la entidad hacia la cual se orienta el juicio es necesariamente humana cuando el juicio implica una noción de ‘responsabilidad’ y lo es en casi cualquier tipo de contexto deóntico, aunque, ocasionalmente, en lugar del dativo humano esperado puede aparecer una entidad inanimada, como en estos ejemplos:

- (54) a. Creo que el casamiento de Bazaine *ha convenido* a la causa republicana. [*Imperio*, 319]
b. A esta pared le *urge* otra mano de pintura.
c. A este bizcocho le *conviene* el fuego lento. [Moliner 1998, s.v. *convenir*]

4.2. Verbos de afección psíquica

Los verbos seudo-impersonales de afección psíquica tienen en común con los seudo-impersonales deónticos la exigencia de un complemento dativo previsto en su valencia. Aquí el objeto indirecto designa al ‘experimentante’ del proceso interno que expresa el verbo.

Para comprobar el carácter argumental de dicho ‘experimentante’, podemos aducir las mismas pruebas que utilizamos en el caso de los verbos deónticos. En primer lugar, tenemos las oraciones de (55), donde advertimos que el complemento latente controla la interpretación indeterminada o genérica del sujeto del infinitivo:

- (55) a. No *apetece* morir.
b. *Se antoja* comer fruta.
c. *Duele* decirlo.

En segundo lugar, podemos apelar a los adjetivos emparentados, en cuyo comportamiento queda reflejado que todo estado interno supone la presencia de un ‘experimentante’. Por ello los adjetivos de valor afectivo pueden combinarse con el dativo (56a) y permiten que éste actúe como controlador latente del sujeto del infinitivo (56b):

- (56) a. El recuerdo le era *doloroso*. [Gutiérrez 1999: §30.6.4.3]
b. Es *grato* recordar los años de infancia.

El carácter regido del complemento que acompaña a los seudo-impersonales de afección psíquica hace esperar que estos verbos, al igual que los verbos deónticos, impidan la incorpo-

ración del evaluador a la estructura de superficie, lo cual sucede efectivamente. La evaluación de la experiencia interna en términos de un ‘gusto’ o un ‘dolor’ presupone la actitud subjetiva de alguien, pero el dativo no puede referirse al dueño de la actitud subjetiva, ya que encarna a la persona en quien se verifica la experiencia comunicada. En otras palabras, el juicio que expresan los pseudo-impersonales de afección psíquica es siempre el juicio del hablante, sea que éste manifieste una experiencia suya, como en (57a), sea que valore una experiencia ajena –pretenda saber lo que otro siente (cf. Mithun 1991: 522)–, como en (57b):

- (57) a. A mí también me *encantaba* estar a solas con ella. [*Malena*, 60].
 b. Se llama don Manuel, tiene setenta años, y le *encanta* tratar con una chica guapa. [*Flandes*, 24]

Por consiguiente, los verbos de afección psíquica funcionan igual que los verbos deónticos, en la medida en que no admiten la posibilidad de que el hablante se distancie de su propio juicio:

- (58) A Pedro le *gusta* la lingüística, *pero, según yo, la odia.

En cuanto a las propiedades referenciales del complemento indirecto de los verbos psíquicos, basta con decir que no designa nunca una cosa, sino siempre una entidad animada, susceptible de experimentar el proceso interno que denota el verbo.

4.3. Verbos de existencia

Los verbos pseudo-impersonales de existencia, como ya se dijo (véase *supra*, 3.2.3), integran un conjunto especial de unidades, dentro del campo nocional de la existencia, que se caracteriza por aceptar la unión con el dativo. Esta propiedad separa las unidades en cuestión de otros verbos de sentido afín y opera a la vez como uno de los factores que conduce a reconocer su pertenencia a la clase pseudo-impersonal.

El análisis de este dativo, sin embargo, entraña una serie de dificultades. Para empezar, es preciso tener en mente que el dativo no corresponde al argumento básico de los verbos que estamos analizando. Se trata de verbos de existencia que, como tales, suponen la presencia de un complemento de carácter espacio-temporal (Mendikoetxea 1999: §25.3.1.1, entre otros). El vínculo establecido entre existencia y locación corresponde a una idea que se remonta al ya clásico trabajo de Lyons (1967), donde se nos recuerda que todo lo que existe, según los griegos, está en algún lugar y lo que no está en ningún lugar no existe.

En conformidad con lo anterior, observamos en (59) que los pseudo-impersonales de existencia están perfectamente habilitados para llevar el argumento locativo que forma parte de su valencia:

- (59) a. En los burós, descarapelados (...), no *faltaba* el rollo de papel higiénico. [*Púberes*, 23]
 b. Acaricié su vientre, como una caja de resonancia o un hemisferio donde cupiesen los infinitos avatares del mundo. [*Tempestad*, 252]
 c. Que allí no *pasaba* nada. [*Malena*, 60]

Pero en otros contextos se introduce un dativo que parece desempeñar el oficio del argumento locativo:

- (60) a. A mí me faltan datos. [*Flandes*, 289]
 b. En un segundo le cupieron muchas preguntas. [*Amores*, 102]
 c. En realidad, le pasaba algo muy sencillo. [*Púberes*, 125]

La sustitución del argumento locativo por el dativo pone a la vista un fenómeno muy difundido en las lenguas del mundo, de acuerdo con el cual los seres humanos se conceptualizan como ‘dominios’ de algún tipo, muchas veces como ámbitos de ‘posesión’, cuando el contexto incluye una idea más o menos clara de locación (Aristar 1997; Newman 1998), y otras veces, en entornos más abstractos, donde toma precedencia el rasgo humano del dominio, como esferas de ‘experiencia’ física o mental (Poteet 1987; Rudzka-Ostyn 1996).²⁷

Ahora bien, si la alternancia documentada con los pseudo-impersonales de existencia se limitara a los casos de (59) y (60), diríamos simplemente que estos verbos requieren un complemento locativo, que puede ser reemplazado, vía la metáfora, por un dativo, y llamaríamos la atención hacia el carácter *derivado* de este dativo. Sin embargo, resulta que las cosas son menos simples de lo que aparentan, ya que, en otras ocasiones, los pseudo-impersonales de existencia admiten la coocurrencia del dativo y el locativo, como se aprecia en (61):

- (61) a. En su casa no le faltaba de nada, de nada. [*Malena*, 127]
 b. Emilia le contó todo lo que le cabía entre la blusa y la espalda. [*Amores*, 283]
 c. Como sin duda le ocurrió a la mulata Miriam aquella tarde de calor en La Habana. [*Corazón*, 231]
 d. Lo que nos aconteció en un prado. [Gutiérrez 1999: §30.5.2.4]

Las oraciones de (61) se pueden analizar de dos maneras: o bien se identifica el locativo con el argumento regido y se ve en el dativo un elemento que se añade a la estructura predicativa sin tener carácter actancial, como ocurre frecuentemente en español, o bien se ofrece el

27 Es importante hacer notar que el valor modal que hemos atribuido a los verbos estativos de existencia no repercute en el análisis del objeto indirecto. Lo que tiene que ver con la modalidad—el juicio de suficiencia y su fuente (el hablante)— se encuentra incorporado en el lexema verbal, y, de manera análoga a lo que sucede con los pseudo-impersonales deónticos y los de afección psíquica, no existe la posibilidad de que el evaluador aparezca en la superficie. El dativo que acompaña a los estativos de existencia no se refiere nunca al autor del juicio modal, sino que se vincula con la parte locativa del significado existencial de estos verbos.

análisis contrario (Fernández y Táboas 1999: §27.3.7) y se afirma que el complemento regido es el dativo, en tanto que el locativo cumple una función circunstancial.

Independientemente de cuál sea la solución correcta, los usos de (61) sugieren que la relación que los seudo-impersonales de existencia entablan con el complemento de origen metafórico no es del todo fija. Si recordamos ahora que hay verbos existenciales en español que no admiten el dativo, surge la posibilidad de interpretar este fenómeno de inestabilidad como señal de un proceso en evolución. El cambio habría llevado a los seudo-impersonales a separarse de otros verbos de existencia y los estaría inclinando hacia la integración cabal de la entidad dativa dentro de su estructura semántico-sintáctica.

Si la postulación de este proceso es acertada, cabe observar, entonces, que los seudo-impersonales estativos de existencia dan muestra de haber logrado una cohesión mucho más estrecha con el dativo que la exhibida por los verbos dinámicos de suceso. Señalaremos tres hechos que apuntan en esta dirección: 1) el dativo se combina libremente con los estativos, mientras que tiene restricciones con los dinámicos; 2) el fenómeno de control discutido antes ocurre con los estativos, pero no con los dinámicos; 3) la relación semántica entablada entre el argumento locativo básico y el dativo metafórico implica mayor congruencia en el caso de los verbos estativos que en el caso de los dinámicos. Estos tres hechos se discutirán a continuación.

Empezando con los esquemas combinatorios, se observa que los seudo-impersonales estativos admiten el dativo con naturalidad, tanto en los contextos donde el sujeto es nominal (62a-b), cuanto en aquellos donde el sujeto corresponde a una estructura oracional (62c-d):

- (62) a. Te *sobraría* el trabajo. [*Tempestad*, 251]
 b. Y a Santi le *faltó* tiempo para avisarle a usted. [*Tocador*, 314]
 c. Me *bastaba* acudir a la información alusiva. [*Suerte*, 92]
 d. A quien no le *quedaría* más que vestirse escondido tras los arbustos o algún árbol. [*Púberes*, 113]

Con los verbos de suceso, en cambio, el uso del dativo tiene restricciones. Estos verbos se construyen típicamente, o bien con una subordinada introducida por *que*, o bien con nominales, especialmente pronominales, que denotan situaciones. Si el sujeto es (pro)nominal, la coocurrencia con el dativo no ofrece problema:

- (63) a. Les *sobrevinieron* varios contratiempos seguidos. [Gutiérrez 1999: §30.5.2.4]
 b. A todo el mundo le *sucedía* lo mismo que a mí. [*Malena*, 307]
 c. Si a algún amigo suyo le *había ocurrido* algo terrible (...). [*Malena*, 238]

Pero los verbos de suceso sí tienen dificultades para mantener, en presencia del dativo, la estructura subordinada de sujeto que los tipifica, como se observa en estos ejemplos:²⁸

28 Esto no quiere decir que las restricciones operen de manera absoluta. Se dan en ciertos contextos, pero no en otros. De hecho, en nuestro corpus, registramos un caso de convergencia del dativo y la subordinada con *que*: *Ya les había ocurrido alguna vez que no alcanzaban boletos para el último camión de la noche* [*Púberes*, 113].

- (64) a. *Ocurre* que el profesor está enfermo. [Delbecque y Lamiroy 1999: §32.2.1.2]
 b. ??*Nos ocurre* que el profesor está enfermo.
- (65) a. *Sucede* que he perdido mis papeles. [Delbecque y Lamiroy 1999: §32.2.1.2]
 b. ??*Me sucede* que he perdido mis papeles.

Así pues, al contrastar el funcionamiento de los dos grupos de existencia respecto al dativo, encontramos motivos para sugerir que los estativos de existencia han logrado cierto grado de cohesión con el complemento, a diferencia de los dinámicos de existencia, que arrojan señales de la todavía imperfecta inclusión del dativo en su estructura semántico-sintáctica.

El segundo indicio sugerente de los distintos niveles de integración del dativo con los verbos de existencia se desprende del fenómeno de control, ya discutido en relación con los verbos deónticos y los de afección psíquica, según el cual un dativo implícito es restituido en la oración principal y actúa como antecedente indeterminado o genérico del sujeto del infinitivo que depende del pseudo-impersonal. El fenómeno, documentado para los estativos de la tercera subclase, se ilustra en (66) y ofrece una prueba muy clara de la estrecha relación que ha llegado a establecerse entre estos verbos y su dativo:

- (66) a. *Basta* observar la disposición de las piezas. [*Flandes*, 106]
 b. Ya no *cabía* distinguir un tacto huidizo de otro tacto áspero o confiado. [*Tempestad*, 253]
 c. Que sólo *quedaba* esperar un milagro. [*Malena*, 277]

La diferencia que los verbos de suceso presentan respecto a este fenómeno es que ellos no tienen la habilidad de regir una completiva de infinitivo (*acaecer*, *acontecer*, *ocurrir*, *pasar*, *sobvenir*, *suceder* + *que*/*infinitivo), por lo que no existe la posibilidad de que el dativo se erija en controlador latente del sujeto del infinitivo. Este dato puede tomarse como una carencia de prueba, aunque no deja de ser significativo el hecho de que los pseudo-impersonales de suceso no lleven nunca a restituir en la oración principal un dativo implícito que pueda considerarse como un argumento seleccionado por el verbo:

- (67) a. **Sucede* ver cosas horribles.
 b. **Aconteció* llegar tarde.

El último dato pertinente para la diferencia que estamos analizando tiene que ver con la relación semántica que se entabla entre el argumento locativo básico y el dativo metafórico. Aquí mostraremos que el uso metafórico del dativo con los verbos estativos se ajusta mejor al valor originario de la construcción que en el caso de los verbos de suceso, de tal forma que la integración del dativo resulta más sencilla para los primeros que para los segundos.

A fin de poder mostrar lo que acabamos de decir, es preciso que volvamos a mirar la distinción, ya señalada en el análisis semántico de los verbos de existencia (véase *supra*, 3.2.3),

que opone estativos y dinámicos en lo que atañe al valor locativo de su significado. En efecto, aunque los verbos de ambos grupos poseen un significado existencial que interactúa con una idea de locación –las cosas existen o suceden en algún lugar–, puede constatarse que el matiz locativo es más prominente en los verbos estativos que en los dinámicos. Debido a la prominencia de este rasgo, los verbos estativos están habilitados para ‘situar’ a su sujeto en todo tipo de lugares: sitios geográficos (68a), por supuesto, pero también objetos concretos (68b), además de espacios abstractos (68c). Correlativamente, como ya se dijo (véase *supra*, 3.2.3.1), son posibles con estos verbos sujetos que denotan entidades físicas y concretas (68a-b):

- (68) a. *Sobran* coches en la ciudad de México.
 b. *Falta* dinero en la caja.
 c. *Quedaron* asuntos pendientes en el encuentro.

Los verbos dinámicos, en cambio, se refieren a acontecimientos, esto es, indican que un hecho o suceso pasa a existir. Dado que las cosas suceden en algún lugar, estos verbos envuelven igualmente una idea de locación. Pero es evidente que la parte locativa de su significado se halla diluida. Esto explica por qué los verbos dinámicos (69b), en contraste con los verbos estativos (69a), no pueden ‘situar’ los eventos en lugares de cualquier naturaleza:

- (69) a. *Sobró* dinero en la caja.
 b. ??*Ocurrió* algo en la caja.

Los eventos que describen los verbos de suceso requieren ‘escenarios’ amplios –regiones en el mundo o situaciones espacio-temporales sin límites precisos–, que a veces se explicitan (70a) y muchas otras veces están presupuestos, sin que haga falta su especificación (70b-c):

- (70) a. *En México pasaban* tantas cosas al mismo tiempo (...). [*Amores*, 272]
 b. Incluso *ocurre* que colores antiguos que hace quinientos años estaban perfectamente delimitados se integran. [*Tempestad*, 248]
 c. Le dejó a Milagros la responsabilidad de leer los periódicos, recoger las malas nuevas y tenerla al tanto de cuanto horror *sucediera*. [*Amores*, 216]

Establecidas las diferencias relativas al valor locativo de los pseudo-impersonales de existencia, pasemos ahora a examinar el dativo. En el caso de los estativos, el referente humano sustituye el lugar presupuesto, sin causar modificación sustancial en la conceptualización de la escena referida. Al entrar el dativo, la relación locativa se carga simplemente de un matiz de ‘posesión’. Identificamos este matiz sobre la base de la bien conocida relación entre locación y posesión, considerando que la predicación posesiva consiste fundamentalmente en “poner en perfil la ubicación de un elemento dentro de un dominio cognoscitivo particular” (Maldonado 1999: 141). De ahí, el papel de ‘locus de posesión’ que proponemos para el dativo que acompaña a los estativos de existencia. El valor locativo-posesivo de este

dativo emerge con mayor o menor claridad dependiendo del contexto, pero, en términos generales, describe adecuadamente la participación del dativo en las oraciones de (71):

- (71) a. Y que nunca le *faltar*á el pan. [*Imperio*, 444]
 b. Nomás me *va a faltar* que tú digas cuando nos vamos. [*Amores*, 245]
 c. Y a mí todavía me *sobraba* lucidez. [*Malena*, 397]
 d. No sé si les *alcance* el cuerpo para tanto –dijo Diego. [*Amores*, 349]
 e. A Miriam no le *quedaba* más que seguir esperando. [*Corazón*, 54]

Obsérvese que la identificación de este dativo como ‘locus de posesión’ permite dar cuenta de una extensión más documentada con los verbos estativos. Éstos se construyen a veces con dativos de referente inanimado. Su habilitación para tales usos se debe a que la relación de posesión, que implica prototípicamente a un poseedor humano, tiende a ampliarse a referentes no humanos que se conciben metafóricamente como ‘poseedores’ de cosas. Esto ocurre con otros verbos de posesión y así lo manifiestan los pseudo-impersonales estativos de existencia en estos ejemplos:

- (72) a. A esta mesa le *sobran* patas.
 b. Para que nada le *faltara* al rito que la convertiría en madrina. [*Amores*, 25]

Si consideramos ahora los verbos dinámicos de suceso, advertimos de inmediato que son mayores los obstáculos para crear el empalme entre el argumento básico y el sustituto metafórico. Los verbos dinámicos, como hemos visto, piden lugares amplios y poco delimitados como ‘escenarios’ de los eventos que presentan, y los seres humanos que toman la función de estos lugares son en realidad muy distintos. Aquí, la metáfora opera en un nivel más profundo de abstracción. Para hacer el puente, es necesario concebir a la entidad dativa como una especie de ‘esfera de experiencia’, en la cual el evento encuentra su punto de anclaje. Pero esto es sólo parte de lo que en verdad sucede, pues resulta claro que, por medio de la metáfora, se produce un cambio de enfoque, donde pasan a segundo plano los rasgos locativos del ‘escenario’ humano y toma precedencia la idea de que el evento ‘afecta’ al dativo. Así lo ilustran las oraciones de (73):

- (73) a. Así no te *va a pasar* lo que a mí –bromeó Felipe. [*Púberes*, 16]
 b. Pero quizás a él le *ocurre* lo mismo, pensó. [*Flandes*, 31]
 c. Salvo que a mí me *suceda* algo malo. [*Tocador*, 242]

Como puede verse, estas oraciones proyectan la imagen de una entidad afectada por el evento, y sólo de manera indirecta remiten a la noción de que el dativo funciona como su marco espacio-temporal. Proponemos denominar a este dativo ‘locus de afectación’. En la etiqueta queda reflejado el deslizamiento semántico que ha inducido la metáfora, con el resultado del desajuste existente entre el locativo originario y la figura humana que usurpa su fun-

ción. En este desajuste se encuentra, quizá, la razón principal por la que los verbos de suceso han avanzado menos en la integración del dativo a su estructura, frente a los verbos estativos cuyo dativo conserva un rasgo prominente de locación.

Las características del dativo de los dinámicos de suceso hace anticipar que con estos verbos predominen los complementos de referente humano. En nuestro corpus, efectivamente, no documentamos más que entidades de este tipo. No obstante, puede darse el caso de que los rasgos de afectación propios de este dativo se proyecten en forma figurada sobre una entidad inanimada, como en (74):

(74) ¿Qué le *pasó* a esta mesa?

Resumiendo, en esta sección hemos intentado responder a la pregunta de si el dativo que acompaña a los verbos seudo-impersonales del español tiene el estatuto de un argumento regido o no lo tiene. La respuesta a esta pregunta implica para los verbos en estudio una definición en términos de verbos biactanciales o verbos monoactanciales, respectivamente. De acuerdo con los resultados de nuestra investigación, la naturaleza del dativo varía en función de las subclases establecidas. Los verbos modales deónticos y los verbos de afectación psíquica rigen el complemento. En el primer caso, el objeto indirecto denota a la persona en relación con la cual el hablante emite su juicio de necesidad o deseabilidad ('polo de orientación'); en el segundo caso, el objeto indirecto es el 'experimentante' del proceso emocional que designa el verbo. Los verbos seudo-impersonales de existencia, por su parte, arrojan una situación ligeramente distinta. Éstos son también verbos biactanciales, pero, en su caso, el dativo sustituye metafóricamente al argumento locativo básico. Este hecho explica los distintos grados de cohesión semántico-sintáctica que refleja el dativo con los dos grupos de la tercera subclase. Así, los verbos estativos de existencia se mueven con naturalidad entre una y otra manifestación del complemento y han integrado el dativo a tal grado que es posible recuperarlo en contextos donde no aparece codificado de manera explícita; en cambio, el dativo de los verbos dinámicos de suceso conserva de manera más clara una huella de su origen como complemento agregado y no parece estar plenamente integrado a la estructura léxico-semántica de estos verbos. Al dativo del primer subgrupo de los verbos existenciales le hemos atribuido la función de un 'locus de posesión', sugerida por la prominencia del significado locativo que distingue a estos verbos y se conserva en presencia del dativo. Para el dativo de los verbos de suceso hemos propuesto un papel de 'locus de afectación', más acorde con los rasgos que presenta el complemento humano en estos contextos y, a la vez, más alejado de las propiedades semánticas que manifiesta el argumento locativo básico. Por último, hemos establecido que los únicos verbos seudo-impersonales que no suponen la presencia del dativo son los modales epistémicos. Con estos verbos, el dativo designa al autor del juicio modal, el cual a veces coincide con el hablante y a veces remite a otra persona. Este complemento ha recibido el nombre de dativo del 'punto de vista', que sugiere su interacción con el plano de la enunciación.

5. Conclusiones

El presente trabajo ha tenido por objetivo caracterizar a los llamados verbos seudo-impersonales del español. Estos verbos ofrecen una serie de rasgos muy peculiares, tanto en el ámbito semántico como en el nivel sintáctico, que han llamado siempre la atención de los gramáticos, desde la época de Nebrija hasta nuestros días. No obstante, ha sido difícil atribuirles la identidad de una ‘clase’ verbal, provista de límites precisos y miembros definidos, debido a que verbos de otro tipo tienden a adoptar el comportamiento de los seudo-impersonales en determinados contextos de uso y contribuyen asimismo a opacar la frontera que separa los miembros de la clase de sus imitadores.

De acuerdo con nuestra propuesta, los verbos seudo-impersonales pueden identificarse a partir de un conjunto de tres rasgos definitorios: 1) poseen un significado especializado en valores modales y existenciales; 2) en virtud de su especialización semántica, seleccionan de manera preferente sujetos no-canónicos –entidades de segundo y tercer orden– que suelen aparecer en forma de oración; y 3) se combinan con un objeto, casi siempre humano, que se codifica como indirecto por participar en situaciones que no responden al patrón del evento transitivo prototípico. Debido a la interacción de todos estos factores, los seudo-impersonales generan construcciones que manifiestan el orden de la llamada ‘voz inversa’, donde el objeto humano tiene prioridad sobre el sujeto inanimado y ocupa la posición inicial de tópico. De ahí, el esquema OI-V-S, propio de la clase que hemos analizado. Dicho esquema refleja adecuadamente la naturaleza *biactancial* que caracteriza a los verbos seudo-impersonales, salvo por un par de excepciones.

Con atención a estas características, ha sido posible elaborar la lista de los verbos que pertenecen a la clase, para los cuales hemos propuesto una organización en tres subclases, conformadas por los verbos modales (epistémicos y deónticos), los verbos de afección psíquica o actitud afectiva y los verbos de existencia (estativos y dinámicos), respectivamente.

El panorama que hemos pretendido esbozar ha tenido como punto focal el significado de los verbos seudo-impersonales. Hemos puesto el acento sobre su especialización semántica porque creemos que de ella se desprenden todas las peculiaridades que estos verbos manifiestan en la sintaxis, y es también a través del significado como hemos llegado a relacionar los seudo-impersonales con dos fenómenos afines: los verbos impersonales del latín, de los que los seudo-impersonales heredan su preferencia por el sujeto oracional, y los llamados predicados de sujeto-dativo, con los cuales comparten el dativo topicalizado.

Antes de concluir este trabajo, nos interesa destacar una última peculiaridad relativa a los verbos seudo-impersonales del español. El dato de interés incide en la historia de estos verbos, irregulares, anómalos y, en este sentido, ‘marcados’, cuya capacidad para mantenerse dentro del sistema llama poderosamente la atención. Era lógico esperar, en efecto –a sabiendas de que operan en las lenguas fuerzas analógicas de regularización– que tarde o temprano estas unidades de excepción hubieran desaparecido. Esto podría haber sucedido en la época de

transición entre el latín y las lenguas romances, dado que los verbos impersonales de la lengua madre eran muy pocos y que casi ninguno de ellos sobrevivió a la transición. Pero esto no fue así, porque los verbos latinos dejaron huellas de su comportamiento irregular y se constituyeron en modelos para nuevas formaciones romances. Otro momento propicio para la esperada extinción de los seudo-impersonales podría haber sido el fin de la Edad Media, ya que, a juzgar por la lista que nos proporciona Nebrija, formaban en aquel entonces un conjunto aun muy reducido de unidades y algunas de ellas, de hecho, terminaron por caer en desuso, como *caler*, por ejemplo, y *membrar*, que Nebrija no menciona, pero que se compartaba igual (Folgar 1993: 123). Podría suponerse, pues, que otros verbos de la clase seudo-impersonal fueran por el mismo camino o, por lo menos, que la fuerza de la analogía ejerciera presión sobre ellos y los moviera a asimilarse a la clase regular de los verbos biactanciales transitivos.

Lo sorprendente es que ha ocurrido todo lo contrario. En la actualidad, se constata que la clase de los seudo-impersonales no sólo ha crecido, sino que se ha erigido en un polo de atracción para una diversidad de verbos, que poco o nada tienen que ver con los seudo-impersonales, pero que adoptan el esquema que los tipifica, de manera ocasional, en contextos específicos (Melis y Flores 2005). Es decir, anticipábamos que los verbos seudo-impersonales –‘marcados’ en tantos aspectos y reducidos en número– cederían a los mecanismos reguladores de la lengua, y vemos, en cambio, que con el tiempo se han ido extendiendo y consolidando, a tal grado que son ellos, con todas sus irregularidades, los que atraen hacia sí a los verbos regulares y hacen que éstos emulen su comportamiento. Los verbos seudo-impersonales del español ofrecen de este modo un ejemplo poco común del triunfo de la excepción sobre la regla.

Textos citados

- Amores* Mastretta, Ángeles: *Mal de amores*, México, Alfaguara, 1996.
- Crónica G.* *Primera Crónica General de España* (que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289), ed. de Ramón Menéndez Pidal, con la colaboración de Antonio G. Solalinde, Manuel Muñoz Cortés y José Gómez Pérez, Madrid, Gredos, 1955.
- Corazón* Marías, Javier: *Corazón tan blanco*, México, Alfaguara, 2000. [1992].
- Ejemplos* *Libro de los ejemplos*, ed. de John Esten Keller, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- Estoria* Alfonso el Sabio: *General Estoria*, 1ª parte, ed. de Antonio G. Solalinde, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1930.
- Flandes* Pérez-Reverte, Arturo: *La tabla de Flandes*, México, Alfaguara, 2000. [1990].
- Habla* *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, ed. Juan M. Lope Blanch, México, UNAM, 1971.

- Imperio* Del Paso, Fernando: *Noticias del imperio*, México, Diana, 2ª ed., 1989. [1987]
- Luna* Héctor, Aguilar Camín: *El error de la luna*, México, Alfaguara, 1995.
- Malena* Grandes, Almudena: *Malena es un nombre de tango*, Barcelona, Tusquets, 1994.
- México* Zorrilla, José: *México y los mexicanos*, ed. de Pablo Mora y Silvia Salgado, México, Mirada Viajera, Conaculta, 2000. [1857].
- Púberes* Blanco, José Joaquín: *Las púberes canéforas*, México, Cal y Arena, 1991. [1984].
- Reyes* Fernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, 2 tomos, Madrid, Espasa-Calpe, 1943.
- Suerte* Aguilar, Luis Miguel: *Suerte con las mujeres*, México, Cal y Arena, 1992.
- Tempestad* Prada, Juan Manuel de: *La tempestad*, Barcelona, Planeta, 1997.
- Teodora* *La Historia de la Donzella Teodor (Ein spanisches Volksbuch arabischen Ursprungs)*, ed. de Walter Mettmann, Mainz, Akademie der Wissenschaften und der Literatur, 1962.
- Tocador* Mendoza, Eduardo: *La aventura del tocador de señoras*, Barcelona, Seix Barral, 2001.
- Troyana* *Historia Troyana*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, con la cooperación de E. Varón Vallejo, Madrid, Anejo XVIII de la Revista de Filología Española, 1934.
- Zifar* *El libro del Cauallero Zifar*, ed. de Charles Philip Wagner, Ann Arbor, University of Michigan, 1929.

Referencias bibliográficas

- Abbi, Anvita (1990): "Experiential Constructions and the 'Subjecthood' of the Experiencer NPs in South Asian Languages", en M. K Verma y K. P. Mohanan (eds.), 253-267.
- Aikhenvald, Alexandra Y., R. M. W. Dixon y Masayuki Onishi (eds.) (2001): *Non-Canonical Marking of Subjects and Objects*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1988.
- Allen, Cynthia L. (1986): *Case Marking and Reanalysis. Grammatical Relations from Old to Early Modern English*, Oxford, Clarendon Press.
- Anderson, John (1986): "A note on Old English impersonals", *Journal of Linguistics*, 22, 167-177.
- Andrews, Avery D. (2001): "Non-canonical A/S marking in Icelandic", en A. Y. Aikhenvald, R. M. W. Dixon y M. Onishi (eds.), 85-111.
- Aristar, Anthony R. (1997): "Marking and hierarchy. Types and the grammaticalization of case-markers", *Studies in Language*, 21, 313-368.
- Bosque Ignacio y Violeta Demonte (coords.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, Madrid, Espasa.

- Butler, Milton Chadwick (1977): "Reanalysis of object as subject in Middle English impersonal constructions", *Glossa*, 11, 155-170.
- Campos, Héctor (1999): "Transitividad e intransitividad", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 24, 1519-1574.
- Comrie, Bernard (1979): "'Definite' and 'animate' direct objects. A natural class", *Linguistica Silesiana*, 3, 13-31.
- Croft, William (1991): *Syntactic Categories and Grammatical Relations. The Cognitive Organization of Information*, Chicago, University of Chicago Press.
- Delbecque, Nicole, y Béatrice Lamiroy (1999): "La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 32, 1965-2078.
- Diccionario de la lengua española* (1992): Real Academia Española, Madrid, 21ª edición.
- Dik, Simon C. (1989): *The theory of Functional Grammar*, vol. 1.: *The structure of the clause*, Dordrecht, Foris Publications.
- Ernout, Alfred, y François Thomas (1953): *Syntaxe latine*, Paris, Klincksieck, 2ª ed. [1a. ed., 1951].
- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973): Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe.
- Fernández Leborans, M.ª (1999): "La predicación: Las oraciones copulativas", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 37, 2357-2460.
- Fernández Ramírez, Salvador (1951): *Gramática española*, vol. 4: *El verbo y la oración*, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque, Madrid, Arco Libros, 1986.
- Fernández Soriano, Olga, y Susana Táboas Baylín (1999): "Construcciones impersonales no reflejas", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 27, 1723-1778.
- Fischer, Olga C. M., y Frederike C. Van der Leek (1983): "The demise of the Old English impersonal construction", *Journal of Linguistics*, 19, 337-368.
- Foley, William A, y Robert D. van Valin, Jr. (1984): *Functional Syntax and Universal Grammar*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Folgar, Carlos (1993): *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, Verba, Anuario Galego de Filoloxía, Anexo 37, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- François, Gilbert (1961): *Grammaire latine*, reelaboración de la gramática de Langraf-Waltzing, Liège, Dessain.
- Gaffiot, Félix (1934): *Dictionnaire illustré Latin-Français*, Paris, Hachette.
- García, Érica (1975): *The role of theory in linguistic analysis. The Spanish pronoun system*, Amsterdam, North Holland.
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- Givón, Talmy (1984): *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, vol. 1, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- Givón, Talmy (1994): "The pragmatics of de-transitive voice: Functional and typological aspects of inversion", en Talmy Givón (ed.): *Voice and Inversion*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 3-44.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1999): "Los dativos", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 30, 1855-1928.

- Harris, Alice C. (1984a): "Case marking, verb agreement, and inversion in Udi", en D. M. Perlmutter y C. G. Rosen (eds.), 243-258.
- Harris, Alice C. (1984b): "Inversion as a rule of grammar: Georgian evidence", en D. M. Perlmutter y C. G. Rosen (eds.), 259-292.
- Haspelmath, Martin (2001): "Non-canonical marking of core arguments in European Languages", en A. Y. Aikhenvald, R. M. W. Dixon y M. Onishi (eds.), 53-83.
- Hernanz, M. Lluïsa (1999): "El infinitivo", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 36, 2197-2356.
- Hetzron, Robert (1975): "The presentative movement. Or why the ideal order is V.S.O.P", en Charles N. Li (ed.): *Word Order and Word Order Change*, Austin/London, University of Texas Press, 346-388.
- Hopper, Paul J., y Sandra Thompson (1980): "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56, 251-299.
- Jayaseelan, K. A. (1990): "The Dative Subject Construction and the Pro-Drop Parameter", en Manindra K Verma y K. P. Mohanan (eds.), 269-283.
- Klaiman, M. H. (1980): "Bengali dative subjects", *Lingua*, 51, 275-95.
- Lakoff, George (1987): *Women, Fire, and Dangerous Things. What Categories reveal about the Mind*, Chicago/London, The University of Chicago Press.
- Langacker, Ronald W. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar*, vol. 2., Stanford, Stanford University Press.
- Legendre, Géraldine (1989): "Inversion with certain French experienter verbs", *Language*, 65, 752-782.
- Lépinette, Brigitte (1988): "Les définitions des émotions en français et en espagnol. Étude sémantique et lexicographique", *Revue Québécoise de Linguistique*, 17, 95-131.
- Lightfoot, David (1979): *Principles of diachronic syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lyons, John (1967): "A note on possessive, existential and locative sentences", *Foundations of Language*, 3, 390-396.
- Lyons, John (1977): *Semantics*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press.
- Maldonado, Ricardo (1999): *A media voz. Problemas conceptuales del clítico se*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- McCawley, Noriko (1976): "From OE/ME 'impersonal' to 'personal' constructions: What is a 'subject-less' S?", en S. B. Steever *et al.* (eds.): *Papers from the parasession on diachronic syntax*, Chicago, Chicago Linguistic Society, 192-204.
- Melis, Chantal (1997): "Las emociones, la transitividad y el aspecto", *Anuario de Letras*, XXXV, México, 383-414.
- Melis, Chantal (1998): "Sobre la historia sintáctica de *gustar*", en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2, Logroño, Universidad de La Rioja, 295-305.
- Melis, Chantal (1999a): "Los verbos *placer* y *pesar* en la Edad Media: La expresión 'impersonal' de las emociones", en Fulvia Colombo Airoldi (coord.): *El Centro de Lingüística Hispánica y la lengua española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 87-105.
- Melis, Chantal (1999b): "Variación sintáctica con los verbos de emoción", *Español Actual*, 71, 49-62.
- Melis, Chantal (2000a): "La oración sujeto con los causativos emocionales. Historia de un cambio", *Anuario de Letras*, XXXVIII, México, 327-361.

- Melis, Chantal (2000b): “Verbos causativos, topicalidad y construcción inversa. Interpretación de un cambio en la historia del español”, en Zarina Estrada Fernández e Isabel Barreras Aguilar (eds.): *Memorias del Quinto Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, t. 1, vol. 1, Hermosillo, Unison, 201-222.
- Melis, Chantal, y Marcela Flores (2005): “Los pseudo-impersonales del español y su red de construcciones”, en Martha Islas y Cynthia Ramírez (coords.): *Sintaxis del español e interfase sintaxis-semántica*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 15-39.
- Melis, Chantal, Marcela Flores y Sergio Bogard (2003): “La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LI, 1, México, 1-56.
- Mendikoetxea, Amaya (1999): “Construcciones inacusativas y pasivas”, en I. Bosque y V. Demonte (coords.), capítulo 25, 1575-1629.
- Meyer-Lübke, W. (1899): *Grammaire des langues romanes*, vol. 3: *Syntaxe*, traducción de Auguste Doutrepoint y Georges Doutrepoint, New York, G. E. Stechert & Co., 1923.
- Mishra, Mithilesh K. (1990): “Dative/Experiencer Subjects in Maithili”, en M. K Verma y K. P. Mohanan (eds.), 105-117.
- Mithun, Marianne (1991): “Active/agentive case marking and its motivations”, *Language*, 67, 510-546.
- Mohanan, K. P., y Tara Mohanan (1990): “Dative Subjects in Malayalam: Semantic Information in Syntax”, en M. K Verma y K. P. Mohanan (eds.), 43-57.
- Moliner, María (1998), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 2ª ed.
- Nebrija, Antonio de ([1492] 1989): *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- Newman, John (1998): “Recipients and ‘give’ constructions”, en W. Van Belle y W. Van Langendonck (eds.), vol. 2, 1-28.
- Nichols, Johanna (1993): “Transitive and causative in the Slavic lexicon”, en Bernard Comrie y Maria Polinsky (eds.): *Causatives and transitivity*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 69-86.
- Palmer, Frank Robert (1994): *Grammatical roles and relations*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Perlmutter, David M. (1984): “Working 1’s and inversion in Italian, Japanese, and Quechua”, en D. M. Perlmutter y C. G. Rosen (eds.), 292-330.
- Perlmutter David M. y Carol G. Rosen (eds.) (1984): *Studies in Relational Grammar*, vol. 2, Chicago, The University of Chicago Press, 243-258.
- Porroche Ballesteros, Margarita (1990): *Aspectos de la atribución en español*. Zaragoza, Libros Pórtico.
- Poteet, Stephen (1987): “Paths through different domains. A Cognitive Grammar analysis of mandarin *dao*”, en J. Aske et al. (eds.): *Proceedings of the Thirteenth Annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley, Berkeley Linguistics Society, 408-421.
- Radden, Günter (1996): “Motion metaphorized: The case of *coming* and *going*”, en Eugene H. Casad (ed.): *Cognitive Linguistics in the Redwoods. The Expansion of a new Paradigm in Linguistics*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 423-458.
- Rudzka-Ostyn, Brygida (1996): “The Polish Dative”, en W. Van Belle y W. Van Langendonck (eds.), vol. 1, 341-394.
- Sands, Kristina, y Lyle Campbell (2001): “Non-canonical subjects and objects in Finnish”, en A. Y. Aikhenvald, R. M. W. Dixon y M. Onishi (eds.), 251-305.

- Shibatani, Masayoshi (2001): "Non-canonical constructions in Japanese", en A. Y. Aikhenvald, R. M. W. Dixon y M. Onishi (eds.), 307-354.
- Sridhar, S. N. (1979): "Dative subjects and the notion of subject", *Lingua*, 49, 99-125.
- Van Belle, William y Willy Van Langendonck (eds.) (1996): *The Dative*, 2 vols., Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- Van Hoecke, Willy (1996): "The Latin dative", en W. Van Belle y W. Van Langendonck (eds.), vol. 1, 3-37.
- Vázquez Rozas, Victoria (1995): *El complemento indirecto en español*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Vázquez Rozas, Victoria (en prensa): "Gustar-type verbs", en Clancy Clements y Jiyoun Yoon (eds.): *A functional syntax of Spanish. Transitivity, discourse and cognitive structure*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- Verma, Manindra K., y K. P. Mohanan (eds.) (1990): *Experiencer Subjects in South Asian Languages*, Stanford, Center for the Study of Language and Information.
- Von Steffens, Ariane (1984): "Subjectless constructions and syntactic change", en Jacek Fisiak (ed.): *Historical Syntax*, Berlin/New York/Amsterdam, Mouton Publishers, 521-553.